



COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENCIA

DON PEDRO LUIS GONZÁLEZ REGLERO

Sesión celebrada el día 23 de octubre de 2012, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda de la Junta de Castilla y León, SC/000110 a SC/000113, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2013, en lo relativo a su Consejería y en lo que se refiere a la Empresa Pública Castilla y León Sociedad Patrimonial, S. A.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos.	6102
El Presidente, Sr. González Reglero, abre la sesión.	6102
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	6102
Intervención del Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	6102
Primer punto del Orden del Día. SC/000110 a SC/000113.	
La Secretaria, Sra. Álvarez-Quiñones Sanz, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6102
Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para informar a la Comisión.	6102
El Presidente, Sr. González Reglero, suspende la sesión.	6123



	<u>Páginas</u>
Se suspende la sesión a las once horas veinticinco minutos y se reanuda a las once horas cuarenta minutos.	6123
El Presidente, Sr. González Reglero, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, señalando que, por acuerdo de los mismos, se varía el orden de intervención.	6123
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	6123
Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para responder a las cuestiones planteadas.	6128
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	6136
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular)	6140
Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para responder a las cuestiones planteadas.	6145
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	6149
En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	6152
El Presidente, Sr. González Reglero, abre un turno de preguntas para los Procuradores que no han intervenido en el debate.	6154
En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista).	6154
Contestación de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	6154
El Presidente, Sr. González Reglero, levanta la sesión.	6155
Se levanta la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos.	6155



[Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Buenos días. Se abre la sesión. ¿Los Grupos Parlamentarios desean comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Buenos días. Doña Ángela Marqués sustituye a don José Ignacio Martín Benito y don David Jurado sustituye a doña Rosario Gómez del Pulgar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí, Presidente. Buenos días. Crescencio Martín Pascual sustituye a Emilia Villanueva Suárez, Purificación Pozo García a Francisco Javier García-Prieto Gómez y Juan Jesús Blanco Muñiz a Raúl de la Hoz Quintano. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al único punto del Orden del Día.

SC/000110 a SC/000113

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ):

Punto del Día único: **“Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Hacienda de la Junta de Castilla y León para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2013, en lo relativo a su Consejería y en lo que se refiere a la Empresa Pública Castilla y León Sociedad Patrimonial, S. A.”.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Hacienda.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Como es acostumbrado, me acompañan en esta comparecencia los altos cargos de la Consejería de Hacienda y el Gerente de la empresa pública Castilla y León Sociedad Patrimonial, adscrita a la Consejería. Con su colaboración, intentaré informarles debidamente sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para el próximo ejercicio, que recoge las líneas de actuación de nuestro sector público.

Señorías, este año está resultando un ejercicio de intensa actividad en el ámbito de la hacienda pública. La excepcionalidad temporal en la elaboración y aprobación



de los Presupuestos para dos mil doce y la necesidad de poner en marcha diversas actuaciones dirigidas a garantizar la estabilidad de las cuentas públicas ha implicado una mayor carga de trabajo para la Consejería de Hacienda y ha reducido el ciclo normal de elaboración del Proyecto de Presupuestos. A pesar de todo, podemos debatir sobre el mismo en el periodo habitual.

Hemos tenido ocasión de un primer acercamiento al Proyecto de Presupuestos para el próximo año en el reciente debate sobre su límite de gasto no financiero que la Junta aprobaba el pasado veinte de septiembre.

Les decía entonces que estas cuentas, elaboradas con unas perspectivas macroeconómicas aún negativas, debían responder inexcusablemente al cumplimiento del objetivo de déficit, minorado del 1,5 % hasta el 0,7 % del producto interior bruto regional. Eso ha derivado en unas cuentas austeras, que muestran una merma importante de recursos, pero un nivel similar de los no financieros, gracias a la adopción de medidas tributarias que incrementan la solidaridad fiscal en la Comunidad; que, por el lado del gasto, ponen su acento, como no puede ser de otra manera, en las políticas prioritarias, las sociales, dirigidas a atender las necesidades de los ciudadanos y a mantener la cohesión social. De nuevo, el mayor ajuste lo sufren el resto de las políticas de titularidad autonómica, aunque de forma muy diferenciada unas de otras por la necesidad de apoyar presupuestariamente a las de mayor incidencia en el apoyo al empleo y a la actividad empresarial.

Esas decisiones han llevado a fijar la cifra de los Presupuestos aprobados por el Ejecutivo en 9.481.615.087 euros, 238,4 millones de euros menos que el presupuesto vigente, una caída del 2,45 %.

En el referido debate de su techo de gasto, les anticipaba los datos del escenario macroeconómico que ha manejado el Ejecutivo en el proceso presupuestario, sobre el que hoy podemos extendernos algo más.

La evolución de la economía de Castilla y León se ha estimado en un decrecimiento del producto interior bruto del 0,9 %. Es una previsión más conservadora que la del Ejecutivo Central, que se alinea con las expectativas económicas de un buen número de analistas para el conjunto de la economía nacional. Es un comportamiento de la economía menos desfavorable que el estimado para dos mil doce, que, les recuerdo, era del -1,5 % del PIB, cuya mejoría que se observará, seguramente, en la segunda parte del año. Se justifica, por un lado, en una contribución menos negativa de la demanda interna, -2,6 puntos porcentuales frente a -2,9 en dos mil doce, como consecuencia de una reducción de la contracción tanto del consumo privado como de la inversión. Y, por otro lado, en la demanda externa, que también mejora en dos mil trece, aportando 1,6 puntos a la variación anual del PIB (dos décimas más que este año), debido a una aceleración de las exportaciones y a un menor descenso de las importaciones.

Detallando los distintos componentes, el consumo privado atenuará su tono contractivo del -1,2 % al -1 % en el año dos mil trece. Por su parte, el gasto de las Administraciones Públicas continuará contrayéndose (-6,1 %), un efecto asociado a la aplicación de los planes de restricción presupuestaria en todas las Administraciones Públicas -estatal, regional y local- para la reducción del déficit público, marcada en la senda de consolidación fiscal acordada en el marco de la Unión Económica y Monetaria.



La formación bruta de capital fijo moderará su comportamiento contractivo, por el menor descenso estimado en sus dos componentes:

La inversión en bienes de equipo se reducirá en torno a un 2 %, resultado de la mayor capacidad inversora de unas empresas con menor endeudamiento y gracias también a la previsible mejora de la confianza. Y la inversión en construcción, que continuará registrando tasas de variación negativas durante dos mil trece (-7,2 %), si bien menores a las del año anterior, que les recuerdo que eran -9,3 lo previsto. En este sector seguirá reduciéndose la inversión pública, en términos de licitación y ejecución de obra pública, como consecuencia de las medidas de austeridad presupuestaria, a la vez que continuará el proceso de ajuste del sector residencial, aunque con un descenso inferior al del año anterior.

En la demanda exterior, por su parte, se observa, como he indicado, una aceleración de las exportaciones (se aceleran del 1,3 % al 1,8 %), debido al mejor comportamiento previsto de nuestros principales socios comerciales -la Unión Europea y el resto de España-, y a un menor descenso de las importaciones (-0,5 %, frente al -0,8 % de dos mil doce), como consecuencia del menor deterioro de la demanda interna.

La evolución de la actividad económica tendrá su reflejo en el mercado de trabajo regional. Se espera que el empleo descienda en torno a un 1,5 % en dos mil trece -les recuerdo que era -3,3 % en dos mil doce-, medido en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo. Y que la tasa de paro media anual se sitúe previsiblemente alrededor del 19,9 %, medio punto por encima de la prevista en dos mil doce, y 4,4 puntos menos que la tasa prevista de paro por el Gobierno de la Nación.

Aunque sujeto a un elevado grado de incertidumbre, este escenario macroeconómico apunta a que dos mil trece sería el último año de la crisis. Su materialización se sustenta en la confianza en que las diversas medidas de política económica adoptadas desplieguen sus esperados efectos positivos sobre el comportamiento de la actividad económica, tanto en Castilla y León como en el resto de España, estimulando el cambio de ciclo. También en lo... en la favorable evolución de las condiciones económicas y laborales de los países de nuestro entorno comercial, en particular de la zona euro, y en la efectividad de los acuerdos de ámbito europeo relativos a la asistencia financiera al sector bancario y al apoyo a la deuda soberana de España y otros socios de la Unión Económica y Monetaria.

La conjunción de medidas internas y externas permitirían, por tanto, superar las trabas, destacadas por organismos y analistas económicos, que limitan la vuelta a la senda del crecimiento económico.

Señorías, a partir de los datos macroeconómicos referidos y del análisis del comportamiento en términos de recaudación de los tributos propios y de gestión de la Comunidad en el actual ejercicio, se han estimado los ingresos que dependen de nuestra Administración Tributaria. Unos ingresos que, en dos mil trece, contemplan el mantenimiento, en idénticos términos, del impuesto sobre el patrimonio, los tributos propios que comenzaron a aplicarse el pasado uno de marzo, la revisión de las deducciones autonómicas en el impuesto sobre sucesiones y donaciones y el incremento de tipos en el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.



Como saben, el resto de los recursos ordinarios derivan fundamentalmente de las previsiones recogidas en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para dos mil trece y del actual marco presupuestario de la Unión Europea, que concluye el próximo año.

Para repasar el conjunto de los ingresos disponibles para dos mil trece ha de atenderse a su clasificación económica. El Proyecto de Presupuestos recoge una previsión de ingresos tributarios acorde a la menor contracción económica esperada y a un mayor esfuerzo fiscal selectivo, derivado de las medidas que les proponemos en el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas.

Así, los Capítulos 1 a 3 del presupuesto de ingresos en su conjunto aportan 5.364 millones de euros, cerca del 57 % del total de los ingresos estimados. Los tres manifiestan mejores cifras respecto a dos mil doce.

El Capítulo 1, en el que se incluyen los impuestos directos (IRPF, impuesto sobre sucesiones y donaciones y el impuesto sobre el patrimonio), experimenta un crecimiento del 3,27 % -le recuerdo que el año pasado, el año doce, se reducían un 3,91%-; 1.767,1 millones de euros proceden del principal impuesto directo, el impuesto de la renta de las personas físicas, que muestra una ligera reducción del 0,28 %; y 39 millones proceden del impuesto sobre el patrimonio, igual que en el año dos mil doce.

Es destacable el incremento en la recaudación procedente del impuesto sobre sucesiones y donaciones, en términos porcentuales de un 56,7 %. La limitación de las bonificaciones en ambos impuestos -de las que les hablaré detenidamente más tarde- explican este crecimiento.

Por su parte, los impuestos indirectos, recogidos en el Capítulo 2, crecen de forma importante, un 12,29 %: 338,4 millones de euros.

El impuesto sobre el valor añadido, de conformidad con las entregas a cuenta comunicadas por el Gobierno Central, alcanzará los 1.623,06 millones de euros, 238 millones más que en dos mil doce.

La recaudación sobre consumos específicos se incrementa en su conjunto un 5,7 % por el buen comportamiento esperado de los impuestos especiales. En dos mil trece se incluye, dentro del impuesto sobre hidrocarburos, la tarifa estatal especial que ha venido a sustituir al impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos, por la modificación estatal de la Ley de Impuestos Especiales, recogida en los Presupuestos Generales del Estado para el año dos mil doce.

Esta modificación tributaria derivó del acuerdo alcanzado por el Estado y la Comisión Europea para la desaparición del actual impuesto sobre venta minorista de determinados hidrocarburos, y su sustitución por unas nuevas tarifas, especial... estatal especial y autonómica, en el impuesto sobre hidrocarburos. En el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas, la Junta propone a estas Cortes adaptar nuestra normativa a esta modificación.

Por su parte, el incremento de tipos en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados permite mejorar los ingresos esperados por este concepto hasta los 307,45 millones, un 16,46 % más respecto a los de dos mil doce.

Los tributos propios implantados en este ejercicio se mantienen para dos mil trece, y la tarifa autonómica en el impuesto sobre hidrocarburos incorpora



la novedad de la devolución en su totalidad a los transportistas profesionales. Sumarán 171,29 millones, frente a los 165 presupuestados este año, que estaban referidos, como saben, a diez mensualidades, por su entrada en vigor el día uno de marzo.

Concretando, con la tarifa autonómica en el impuesto sobre hidrocarburos se espera recaudar 109 millones de euros; por el impuesto sobre el daño ambiental 51,1 millones de euros; y por el impuesto sobre depósitos de residuos 11,2 millones de euros.

Entendiendo... -perdón- entendiendo la crítica ciudadana a los mismos, es preciso volver a incidir en su necesidad. A título de ejemplo, estos impuestos permitirán afrontar el gasto farmacéutico de más de dos meses, o la mitad del gasto en gestión medioambiental.

Entrando ya en el análisis del Capítulo 3 del estado de ingresos, referido a las tasas, los precios públicos y otros ingresos, cabe destacar que presentan un elevado incremento, del 58,37 %; en las tasas, por la mayor recaudación por la tasa fiscal sobre el juego y la del Boletín Oficial de Castilla y León; en los precios públicos, por el cambio en el sistema de gestión introducido por los servicios sociales y el incremento de las tasas de matrícula en los centros de enseñanza de régimen especial; y en el concepto otros ingresos, por la prestación de servicios complementarios en el ámbito educativo y en el ámbito sanitario, adecuando los ingresos a la recaudación de los últimos ejercicios.

Junto a estos tres capítulos, las operaciones corrientes se nutren de los ingresos procedentes de transferencias corrientes, Capítulo 4, y de ingresos patrimoniales, Capítulo 5, de menor importancia cuantitativa.

Las primeras, como en dos mil doce, muestran un signo negativo, se reducen un 11,46 % -329 millones de euros-, con lo que se quedan en 2.548 millones, el 26,87 % del conjunto de los ingresos. Esa minoración se explica, fundamentalmente, por el decrecimiento de las que provienen de la Administración del Estado vinculadas al sistema de financiación autonómica y el efecto de las devoluciones de la liquidación negativa de ejercicios anteriores. Como saben, las procedentes de la PAC, en dos mil trece, se mantienen en 923,8 millones de euros.

Aunque su peso en el Presupuesto es menor (el 0,37 % del total), los ingresos patrimoniales se duplican respecto a los de dos mil doce, pasan de 17 a 35 millones de euros, principalmente por su adecuación a los ingresos que, efectivamente, se vienen recaudando en concepto de intereses por venta de viviendas e intereses recibidos por la ADE.

Con los datos que hemos visto, resulta que el conjunto de los ingresos corrientes, que son los Capítulos 1 a 5, crecen 192,3 millones de euros, un 2,48 % respecto a dos mil doce.

Es importante, a mi juicio, destacar este dato. Durante los años de crecimiento económico, estos ingresos fueron ganando peso en el Presupuesto, hasta alcanzar el 90,94 % del presupuesto de ingresos del año dos mil ocho, pero desde dos mil nueve y hasta dos mil doce se han ido reduciendo por los efectos de la crisis y de la mala evolución del sistema de financiación. En dos mil trece cambia la tendencia para situar su peso en el Presupuesto en casi el 84 %, 4 puntos más que en dos mil doce,



y volverán a ser suficientes para cubrir los gastos de funcionamiento ordinario de la actividad pública; un indicador de sostenibilidad que se recupera en estas cuentas.

Pasemos ahora a ver cómo estimamos que se comportarán los ingresos por operaciones de capital. Los conforman el Capítulo 6, referido a la enajenación de Inversiones Reales, que representa únicamente el 0,21 % de los ingresos, y el 7, de Transferencias de Capital, con un peso del 3,92 %; ambos se reducen de forma importante, un 32,45 % y un 29,58 %, respectivamente. En conjunto, representarán el 4,13 % de todos los ingresos previstos.

Los ingresos por enajenación de inversiones reales reflejan las circunstancias del mercado y la dificultad de obtener ingresos por venta de edificaciones. Los resultados que se están obteniendo por las actuaciones vinculadas a la lucha contra el fraude en la concesión de subvenciones incorporadas a los planes de control de la Intervención General también han permitido incrementar esta partida.

En cuanto a las transferencias de capital, su reducción, como en dos mil doce, se debe, sobre todo, a la importante disminución de las transferencias procedentes del Estado, por los ajustes que recoge el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para dos mil trece en el marco de consolidación fiscal que se aplica (de casi 342 millones pasan de 226 millones de euros).

También se reducen las procedentes de fondos de la Unión Europea: de los 185,8 millones de dos mil doce a 145,9 millones de euros el próximo ejercicio.

La estimación conjunta de los ingresos procedentes de las operaciones no financieras, Capítulos 1 a 7 del Presupuesto, muestra un ligero incremento del 0,32 %, y se sitúa en 8.339,49 millones de euros; la misma cifra -les recuerdo- que la considerada en el momento de la aprobación del límite de gasto no financiero.

En los Presupuestos vigentes, el peso de los ingresos procedentes de las operaciones financieras, que son los Capítulos 8 -Activos Financieros- y 9 -Pasivos Financieros- alcanza el 14,5 %. En dos mil trece se van a reducir al 12 %.

Los activos financieros aportarán 19,34 millones de euros, procedentes principalmente de los reintegros de los préstamos financieros que se han otorgado en años anteriores.

Pero -como saben- el peso del Capítulo 9, de los Pasivos Financieros, es el determinante del total de las operaciones financieras; asciende a 1.122,78 millones de euros, casi un 19 % menos que en dos mil doce, por la contención en la emisión de deuda pública. Las previsiones de ingreso en este Capítulo se adecúan a la necesidad de ajustarnos rigurosamente al objetivo de déficit del 0,7 % y a la nueva regla fiscal que impone la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que se traduce en un límite de deuda del 13 % del producto interior bruto regional para el próximo año.

Así, la emisión de deuda nueva, aunque importante también en dos mil trece (son 433,6 millones), debe reducirse en 386,5 millones. La deuda de reposición, por el acceso al endeudamiento de años anteriores, se incrementa en 153,5 millones, hasta los 431,3 millones. Otros 257,8 procederán de préstamos financieros.

Señorías, el marco de ingresos que acabo de detallarles es acorde a las posibilidades de la Comunidad. Aunque a lo largo de estos minutos les he ido



destacando las claves del presupuesto de ingresos, me gustaría concluir esta parte de mi intervención destacándoles que:

A diferencia de lo que ocurría en los Presupuestos para dos mil doce, crecen en su conjunto tanto los ingresos procedentes del sistema de financiación por las entregas a cuenta como por los recursos propios.

Segundo, que las nuevas decisiones autonómicas en el ámbito tributario mejoran en 178 millones de euros el nivel de recursos disponibles; damos así continuidad a la estrategia presupuestaria de la Junta de alcanzar ahorros combinando el incremento de ingresos y el ajuste de gastos. A la Junta no le gusta pedir más impuestos, como a los ciudadanos no les gusta que se los incrementen, pero esta... en esta situación excepcional, tiene que pedirles ese esfuerzo, moderado, si tenemos en cuenta la fiscalidad propia de un buen número de Comunidades Autónomas, y evitándoselo a las personas que menos recursos o capacidad económica tienen.

Y tercero, la reducción de transferencias y de pasivos financieros que responden, de una u otra manera, al proceso de consolidación fiscal de las Administraciones Públicas iniciado en dos mil diez; un proceso que será especialmente exigente para las Comunidades Autónomas en dos mil trece.

Pero debemos insistir: el cumplimiento de la senda de estabilidad acordada es fundamental para recobrar la confianza del exterior en las Administraciones Públicas españolas. Solo así podremos superar el principal obstáculo a nuestra recuperación: la falta de financiación suficiente y en condiciones asumibles para la economía; sin financiación o con financiación al 6 % de interés, o más, incluso, frente al 1 % al que se están financiando otras economías, difícilmente vamos a ser competitivos.

Señorías, comienzo a referirles ya los gastos que van a atenderse con los 9.481,6 millones de euros disponibles en dos mil trece. Son -les recuerdo- 238,4 millones de euros menos que el gasto de los Presupuestos de dos mil doce; una minoración importante, muy difícil de aplicar cuando se trata de adaptar a la baja nuestra capacidad de gasto por cuarta vez. Se ha buscado que su aplicación tenga el menor impacto posible en la calidad de vida de los ciudadanos y en la cohesión social en la Comunidad.

En orden a entender los ajustes de gasto de este Proyecto de Presupuestos, es necesario realizar una primera consideración: de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el límite de gasto no financiero, aprobado con fecha veinte de septiembre, resultaba ya formalmente obligatorio en el proceso de elaboración y aprobación de este Proyecto de Presupuestos. Es la cifra máxima a la que pueden ascender los gastos del Capítulo 1 al 7 del Presupuesto; proviene -como sabemos- de agregar a los ingresos no financieros estimados el endeudamiento procedente del objetivo de estabilidad y los ajustes, positivos o negativos, que resulten de aplicar a los cálculos del Presupuesto los criterios de contabilidad nacional. Para dos mil trece, ese agregado asciende a 8.726,7 millones; 381,5 millones de euros menos que en dos mil doce. Esa sería una primera cifra a tener en consideración a la hora de... de distribuir los recursos.

Pues bien, en el Proyecto de Presupuestos presentado a estas Cortes, la Junta prácticamente agota ese margen dado que la suma de los citados capítulos de gasto es de 8.726,6 millones. El resto de los recursos, 755 millones de euros, se dirigirán a las operaciones financieras.



Para tomar decisiones definitivas hay que analizar, pues, con detenimiento ese límite de gasto no financiero, porque incluye partidas importantes que no son de libre disposición por parte de la Junta de Castilla y León. Por cuantía, la más importante es la que da cobertura al gasto asociado a los fondos procedentes de la Política Agraria Común: 923,8 millones de euros. La siguiente es la que debe destinarse al pago de intereses de la deuda: 431 millones de euros. Y en tercer lugar, otra indispensable, la dirigida a garantizar el funcionamiento de las instituciones de la Comunidad (los Consejos Consultivo y de Cuentas, el Procurador del Común y las Cortes), que asciende en dos mil trece a 27,1 millones de euros. En total son 1.382,2 millones de euros, casi el 16 % del límite de gasto no financiero, de los que el Ejecutivo no puede disponer para atender el gasto efectivo de las Consejerías. De ahí la otra cifra clave de los Presupuestos, los 7.344,4 millones de euros que van a gestionar efectivamente las Consejerías, y que son 477 millones de euros menos que en el año dos mil doce. Un nuevo límite que debe ser atendido al elaborar los Presupuestos y también a la hora de valorarlos de una forma o de otra forma.

Señoras y señores Procuradores, el análisis de las políticas de gasto dejarán blanco sobre negro las prioridades del Ejecutivo Regional al elaborar este Presupuesto. Como en los ejercicios anteriores, su máxima preocupación es garantizar a los ciudadanos la cobertura social suficiente en estos complicados momentos. Por ello, el ajuste presupuestario en el gasto social ha sido, aunque necesario, de menor intensidad al del resto del gasto público.

Unas primeras cifras avalan esa prioridad absoluta del gasto social en estos Presupuestos. La mayor parte del gasto no financiero de las Consejerías -que les recuerdo, 7.344,3- la van a gestionar la Consejería de Sanidad, Educación y Familia e Igualdad de Oportunidades: en gasto no financiero son 5.855,2 millones de euros. Esa cifra representa el 80 % del total del gasto de las Consejerías, igual que en el Presupuesto de dos mil doce. De cada 5 euros disponibles, 4 se destinarán a los servicios públicos esenciales. Se va a traducir en un gasto diario de 16 millones de euros en políticas sociales, 2.662 millones de las antiguas pesetas, diarios. Esto supone que, aunque baja su gasto, como viene ocurriendo a lo largo de esta crisis, el mayor esfuerzo en ahorro correrá a cargo del resto de las Consejerías. Así, si la bajada media del gasto no financiero del conjunto de las Consejerías es del 6,09 %, el de las sociales lo hace en un 5,51 %, y el resto en 8,33 %.

El ajuste que se refleja en las Consejerías sociales deriva sustancialmente de la plena efectividad de las medidas excepcionales adoptadas para la contención del gasto de personal. También de las medidas de reorganización de la oferta de servicios públicos y de sostenibilidad del sistema sanitario y educativo, que se traducirán en importantes ahorros a lo largo del año dos mil trece: en el ámbito sanitario, de forma especial en gasto farmacéutico; y en el educativo en las transferencias a las universidades por las modificaciones de las tasas y el ajuste de sus gastos de personal en los mismos términos que lo hace la Junta de Castilla y León.

Analizando con algo más de detenimiento las políticas sociales, desde un punto de vista funcional, observaremos que de los 3.223,8 millones de euros que este año destinaremos a la sanidad, 1.086,9 irán a parar a la Atención Primaria y 1.908,5 a la Especializada. Es decir, 5,2 millones de euros diarios al funcionamiento de los hospitales y casi 3 millones diarios a los consultorios y centros de salud. Son las dos grandes bolsas de gasto sanitario, pero existen también otras que merece



la pena destacar, como la formación de internos residentes, a la que se destinarán 56,4 millones; los servicios generales de salud, con 44,9 millones; las emergencias sanitarias, 37,8 millones; y la salud pública, con 70,8 millones de euros.

La educación es la segunda de las políticas que mayor gasto supone. Son 1.765,5 millones de euros en gasto no financiero, desde un punto de vista funcional. En total, 4,8 millones de euros al día en gasto educativo, distribuido de la siguiente manera: el 39,7 % para la Educación Secundaria, la Formación Profesional y las enseñanzas de especialidades artísticas y de... y de idiomas, 701 millones de euros; el 31,7 % para la Educación Infantil y Primaria, 559 millones; y el 18,51 % para la enseñanzas universitarias, 326,8 millones de euros.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades contará, para los servicios sociales, con 815,4 millones; 2,23 millones de euros diarios de gasto. Cabe destacar como partidas fundamentales las destinadas a las... a la atención a personas mayores, con 185,4 millones y un crecimiento del 4,38 %; a las personas con discapacidad, 126,5 millones y un incremento del 11,3 % respecto al dos mil doce; y los servicios sociales básicos e integración social, que dispondrán de 190,7 millones de euros.

El mismo Presidente de la Junta adelantaba que el Presupuesto de dos mil trece, de claro tinte social, quería responder a otros dos objetivos: su apuesta por el empleo y las políticas dirigidas a la reactivación económica. Unas materias en las que ha sido posible alcanzar importantes acuerdos de ámbito político y social, explicados a los ciudadanos por sus protagonistas, y a cuyo puntual cumplimiento se prestará la oportuna cobertura en estos Presupuestos y durante la ejecución.

Les destaco que las políticas de fomento del empleo tienen asignados 203,2 millones de euros para dos mil trece, casi el mismo volumen que en el actual ejercicio. La partida más cuantiosa se destinará a la formación ocupacional, con 81,2 millones de euros, que junto a la reestructuración de los servicios públicos de empleo pretenden facilitar la vuelta al mercado laboral de las personas que ahora mismo no tienen empleo.

Señorías, con datos de la clasificación funcional del gasto, el 23,55 % del total del Presupuesto tendrá como destino la promoción económica, otra de las grandes cuestiones para el Gobierno Regional: 2.232,7 millones de euros si incluimos los fondos de la Política Agrícola Común y 1.308,9 si no los... si no la tomamos en cuenta, que son 3,6 millones de euros diarios los que destinamos a la promoción económica.

Les daré las grandes cifras de estas actuaciones, excluida la PAC, es decir, sin tener en consideración estos fondos, tan importantes para el sector agrícola y ganadero y para nuestra Comunidad, en los que Castilla y León actúa de... de intermediaria entre quienes los pagan y quienes los reciben. La agricultura, la ganadería y la pesca tendrán a su disposición 459,9 millones de euros, más de un tercio de los recursos disponibles para las actuaciones de carácter económico. De las nueve Consejerías, es la segunda que más volumen de recursos mantiene respecto a dos mil doce. Le siguen en porcentaje las infraestructuras, con el 27,4 %, 358,3 millones de euros; la investigación, el desarrollo y la innovación, con el 19,5 %, 254,9 millones de euros; la industria y la energía, con el 15,6 % y 197,1 millones de euros.

Por otra parte, es ya habitual en los Presupuestos el esfuerzo de contención del gasto dirigido a los servicios de carácter general, que se quedan en 221 millones.



Refleja una nueva reducción, esta vez del 14,06 %. Es, no obstante, un gasto necesario para poder llevar a cabo el conjunto de actuaciones públicas, también las sociales, en el que se incluye el gasto en administración general, financiera y tributaria, el de la alta dirección y también las transferencias incondicionadas a las Corporaciones Locales.

Otra constante de los... de los últimos ejercicios es la tendencia, en este caso al alza, del gasto de los servicios de la deuda pública, que continúa ganando peso en el conjunto del presupuesto de gastos, hasta superar ligeramente el 9 %. En dos mil trece serán necesarios 854,3 millones de euros, frente a los 611 que se precisan en el dos mil doce. De los mismos, tendremos ocasión de hablar a lo largo de esta comparecencia y analizarlo minuciosamente dentro de unos minutos.

El análisis del gasto desde la perspectiva de su clasificación económica permite reforzar los calificativos que se han venido destacando de este Presupuesto. Un primer acercamiento indica que en el conjunto de gastos por operaciones corrientes las medidas adoptadas para la contención del gasto corriente se traducen de forma clara en los gastos de personal y en las transferencias corrientes, que las operaciones de capital se han tenido que reducir para respetar el límite de gasto no financiero aprobado previamente y que los gastos obligatorios asociados al endeudamiento de la Comunidad (pago de intereses y devolución de capital) requieren ajustar el gasto de los demás capítulos. Voy a detallar estas cuestiones.

El gasto de personal es el más elevado de todos los gastos del Presupuesto, y, por lo tanto, muy significativo. Serán 3.450,4 millones de euros. Esto supone –es el 36,4 % del gasto total– el 45 % del total de los gastos por operaciones corrientes. Y si recordáramos la cifra que les he... les he reiterado ya al menos en dos ocasiones, el gasto disponible, el gasto no financiero disponible por las Consejerías, que era de 7.344 millones, resulta que los gastos de personal representan el 46,8 % de esta cifra. Esto es consecuencia lógica de la necesidad que tenemos de numerosos efectivos para poder prestar los servicios sociales, que absorben el 86 % del total de este capítulo de gastos de personal.

Entenderán que, en un contexto de crisis de recursos públicos, sea inevitable tomar medidas para reducir este gasto. En dos mil trece se van a ver minorados en casi 131 millones por efecto de las medidas adoptadas en materia de retribuciones, de jubilaciones, de limitación a la incorporación de nuevo personal o a la mayor jornada por incremento de horarios y reducción de días libres y de vacaciones, que mermará la necesidad de contratar personal de sustituciones.

Señorías, es más que obligatorio reconocer de nuevo públicamente la especial contribución que se pide a los empleados públicos en este proceso hacia la sostenibilidad de las cuentas de la Comunidad y su elevada responsabilidad en el ejercicio de sus funciones; un esfuerzo y responsabilidad cada vez más valorado por el conjunto de la sociedad a la que servimos.

En cuanto a los gastos corrientes en bienes y servicios, crecen un 2,94 %. Sin embargo, este resultado es debido, en esencia, al incremento del 21,88 % que experimentan este tipo de gastos en la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Crecen también el 1,87 % en la educación, y se mantienen sin variación en la Consejería de Sanidad. En todas las demás secciones presupuestarias se reduce.



Le recuerdo unas cifras que son, a mi juicio, muy significativas. De los 1.282,9 millones del total del capítulo, únicamente se destinan 71,6 millones al funcionamiento de las Consejerías no sociales y de las instituciones de la Comunidad. Casi el 95 % de este gasto es, pues, gasto social, dirigido a garantizar el funcionamiento de infraestructuras sanitarias, educativas y de servicios sociales.

El Capítulo 3 del estado de gastos, los gastos financieros –los intereses del dinero que pedimos prestado– experimentarán en dos mil trece una subida importante, un 28,72 %, 96,2 millones más. Esto implica que se destinen a este fin 431 millones de euros.

Es importante señalar que, tal como se encuentra el mercado financiero, hacer frente al pago de intereses sale cada vez más caro, y eso hace que una parte considerable de nuestras disponibilidades económicas se deban destinar a este fin, en lugar –como nos gustaría– que a cubrir otro tipo de prestaciones.

Las transferencias corrientes se verán disminuidas en un 7,65 %. Los 2.491,2 millones recogen bajadas en casi todas las secciones presupuestarias, entre las que cabe destacar la de la Consejería de Sanidad, que alcanza el 15,98 %, y que es, junto con la de Educación, la sección –exceptuando la PAC– con más peso en este capítulo. La Consejería de Educación, por su parte, limita este capítulo en un 11,71 %. Es el efecto de las medidas recogidas en los reales decretos-leyes del Gobierno de la Nación vinculados a la sostenibilidad del sistema sanitario y del educativo.

De este modo, la cifra para dos mil trece de todas las operaciones corrientes varía con respecto a la de dos mil doce en un 2,6 % negativo, 204,4 millones en términos absolutos. En total, 7.655,9 millones, 291,6 millones menos que los ingresos por operaciones corrientes; es decir, los gastos por operaciones corrientes son 291,6 millones menos que los ingresos por operaciones corrientes.

En dos mil trece, para las operaciones de capital se contará con 1.070,7 millones, un ajuste negativo de 177,2 millones, por la necesidad de respetar el límite de gasto no financiero para dos mil trece, como ya he señalado. Se resienten las inversiones, que bajarán en 26,5 millones de euros, un 5,9 %; y, de forma más significativa, las transferencias de capital, que lo hacen en 150,8 millones de euros, lo que representa una variación del... negativa del 18,9 %.

A diferencia del gasto en los otros capítulos analizados, aquí las Consejerías no sociales son las que acaparan la mayor parte del Presupuesto.

El resultado de las operaciones no financieras arroja la cifra de 8.726,6 millones de euros, que, como ya he indicado, prácticamente agota el techo de gasto no financiero que había acordado la Junta de Castilla y León en el Consejo de Gobierno del pasado veinte de septiembre.

Con esto llegamos a las operaciones financieras, que crecen considerablemente un año más, un 23,40 %, hasta los 755 millones. ¿La razón? La misma que en los ejercicios pasados: la carga del endeudamiento acumulado.

El Capítulo 8 del presupuesto de gastos, el relativo a los activos financieros, se reduce en este año un... un 3,49 %, pero permitirá impulsar la política de apoyo financiero a las empresas a través de préstamos reintegrables por importe de 299 millones, de los 303 del total del capítulo.



En cambio, crece por encima del 50 % el Capítulo 9, que es el dedicado a los pasivos financieros, hasta rozar los 452 millones de euros, 154 millones de euros más que en dos mil doce, para devolver dinero prestado, y que significa lo que venimos destacando: limitar nuestra capacidad de decisión en materia de gasto público.

Aunque no somos partidarios del endeudamiento por sí mismo, la situación económica actual y la reducción de ingresos, en especial los procedentes del Estado, por el mal funcionamiento del sistema de financiación autonómica, y de la Unión Europea, nos viene obligando a acudir a esta vía de financiación en la medida en que nos está permitido.

Permítame que no me extienda en la otra clasificación tradicional del gasto, la orgánica, dado que en estos días las comparecencias de los Consejeros y de los máximos responsables de cada centro gestor les aportarán, seguro, información mucho más detallada de sus políticas y prioridades de gasto. Solo dos puntualizaciones: la única sección que sube su gasto es la Deuda Pública; la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades es la que mantiene un mayor grado... en mayor grado su capacidad de gasto respecto a dos mil doce, seguida de la Consejería... Consejería de Agricultura y Ganadería. Obligaciones y prioridades del Presupuesto que también quedan claras desde un punto de vista orgánico.

Haré, a continuación, una breve referencia al sector público empresarial y fundacional en su conjunto; la información pormenorizada la obtendrán de los máximos responsables de cada una de ellas. El Proyecto de Presupuestos recoge importantes modificaciones en relación a estos sectores, reflejo de la propia coyuntura económica, que se traduce en el nivel de actividad de las empresas y, en particular, del progresivo desarrollo del Plan de Reordenación del Sector Público con el que nos hemos comprometido, y que actualmente es objeto de análisis entre las principales fuerzas políticas.

Una primera referencia: el número de empresas públicas se reducirá de las seis actuales a cuatro –es decir, un 33,3 %– con los procesos de integración previstos. De acuerdo con la propuesta que se incluye en el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas, la... la Sociedad Pública de Medio Ambiente, S. A., que cambiaría su objeto social y denominación, pasará a asumir parte de las actuaciones que desarrolla Provilsa, que se va a extinguir; Appacale, S. A., se disuelve para integrarse en el Instituto Tecnológico Agrario; y Sotur, S. A., se fusiona con la Fundación Siglo. En su conjunto, gestionarán 205,4 millones de euros; en términos homogéneos, el 52,8 % del volumen que se gestionaba en el año... que gestionan en el año dos mil doce.

En cuanto... en cuanto al subsector fundacional, tras la conclusión de la primera fase del proceso de redimensionamiento, quedará integrado por nueve entidades, actualmente son trece. Se extinguen la Fundación Hospital Clínico Universitario de Castilla y León, la Fundación Centro Regional de Calidad y Acreditación Sanitaria de Castilla y León y la Fundación para la Ciudadanía Castellano y Leonesa en el Exterior y la Cooperación al Desarrollo. Además, la Fundación Universidades de Castilla y León absorbe a la Fundación para la Enseñanza de las Artes en Castilla y León, pasándose a denominar Fundación Universidades y... y Enseñanzas Superiores de Castilla y León. En su conjunto, sus actuaciones se elevarán a 71,2 millones de euros; en términos homogéneos, en el año dos mil doce eran de 76,6.

Querría destacarles también que en dos mil trece, por ese proceso de reordenación del sector, se van a disminuir las aportaciones de la Junta, tanto a las



empresas como a las fundaciones, en 22 millones de euros respecto a dos mil doce: un 21 % menos a las empresas públicas y casi un 19 % menos a las fundaciones. Castilla y León Sociedad Patrimonial y la Fundación de Hemoterapia y Hemodonación serán las únicas que no precisen de aportación alguna del Presupuesto de la Junta de Castilla y León.

Además, frente a los niveles de deuda nueva a lo largo de ejercicios anteriores, en dos mil trece se limitará a 44,9 millones de euros de las empresas públicas -34 millones de deuda nueva y 10,9 de amortizaciones-. Las fundaciones reducirán su endeudamiento en casi 3.000.000 de amortizaciones.

Continúo con la explicación de los Proyectos de Ley de Presupuestos y de Medidas Tributarias y Administrativas, centrándome en sus previsiones más significativas.

El primero de ellos introduce pocos cambios, dado el breve periodo de tiempo que ha transcurrido desde la aprobación de la Ley de Presupuestos para dos mil doce. Contiene las medidas que se han venido adoptando en materia de empleo público para avanzar en la senda de consolidación fiscal, limitación de la oferta pública de empleo, de cobertura de plazas por jubilación, etcétera. En relación a las retribuciones, recoge el mantenimiento de las mismas, con el derecho a las dos pagas extraordinarias el próximo año, y regula en los mismos términos que en dos mil doce la política de avales a las empresas, tanto en cuantía como en condiciones.

Por su parte, el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y Administrativas resulta un año más un complemento necesario al... al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales. Permite incorporar tanto las medidas decididas en orden a mejorar el nivel de ingresos necesarios como las dirigidas a contener gastos, a las que me he referido, de una u otra forma, a lo largo de esta intervención.

La intensa caída de recursos ha obligado a revisar todas las políticas autonómicas, también la política de ingresos. Los ingresos ordinarios vinculados al sector inmobiliario y de la construcción, que venían siendo muy importantes para la Comunidad, no han dejado de caer desde el inicio de la crisis. El nuevo modelo de financiación no resuelve los problemas de financiación de Castilla y León, y los límites de deuda asociados al objetivo de estabilidad se han ido estrechando de forma considerable.

Los cambios responden, pues, a la necesidad de incrementar los ingresos ordinarios que nutren el Presupuesto, pero desde la progresividad fiscal y cuidando de que no afecte negativamente a la actividad económica.

Quiero destacar, en relación a las normas tributarias, que las modificaciones se extienden a la regulación de los siguientes impuestos cedidos: sobre sucesiones y donaciones, sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, la tasa autonómica del impuesto sobre hidrocarburos y la tasa fiscal sobre el juego.

En el impuesto sobre sucesiones se establece una reducción de 175.000 euros para las herencias de familiares directos. Cuando se supere esa cifra, el excedente tributará a los tipos generales. También se mantiene la actual bonificación a la transmisión de la empresa agraria y familiar, que les recuerdo que está bonificado al 99 %.

En el impuesto sobre donaciones se reserva la reducción del 99 % entre parientes directos a las entregas de dinero destinadas a la adquisición de vivienda habitual por jóvenes o por discapacitados, por un... un importe máximo de 120.000 y



180.000 euros, respectivamente. Y también se mantiene la bonificación del 99 % para la constitución o ampliación de una empresa individual o un negocio profesional. Y también para la transmisión de las empresas familiares, que va a continuar bonificada como hasta ahora; además, sin límite.

En el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados se opta por una subida de tipos, pero se mantienen los tipos bonificados, eso sí, sometidos a determinados límites relacionados con la renta o con la riqueza.

Como les he indicado anteriormente, con este proyecto la Comunidad adapta su normativa a la nueva regulación estatal en relación al impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos, que ha sido sustituido por unas nuevas tarifas estatal especial y autonómica en el impuesto sobre hidrocarburos. Es una modificación puramente formal, a la que se añade la decisión de eliminar esta tarifa autonómica al sector del transporte profesional, con la devolución a sus destinatarios de los 4,8 céntimos por cada litro de carburante.

Se amplía a dos mil trece las bonificaciones fiscales vigentes en dos mil doce en la tasa fiscal sobre el juego.

Y vinculado al impuesto propio sobre afección ambiental, se crea el fondo para la compensación de los suplementos territoriales previstos en la Ley del Sector Eléctrico, que está pendiente de desarrollo reglamentario.

Las modificaciones en materia de tasas y precios públicos sirven para extender el principio de capacidad económica en el pago de algunas tasas, al actualizar hechos imposables y cuotas, y para la creación de dos tasas nuevas: por informes de contratación del personal docente universitario y por el reconocimiento de compatibilidad al personal de la Administración Autonómica.

En materia de gasto, las principales propuestas que incorpora el Proyecto de Ley de Medidas están vinculadas a la reestructuración y racionalización del sector público para garantizar la estabilidad y sostenibilidad de las cuentas. Destaca la que autoriza la extinción de Provilsa y la modificación del objeto social y denominación de otra empresa adscrita a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente -Somacyl- y la extinción de un ente público de derecho privado -el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León-.

En materia de personal, con las previsiones del proyecto se incorpora a la normativa autonómica las decisiones tomadas en materia de vacaciones y permisos, que implica también la necesidad de adaptar la jornada del personal estatutario. La relativa a los concursos parciales está pensada para flexibilizar la movilidad del personal en la Administración, sin pérdida de derechos para los funcionarios públicos.

Tras el análisis del conjunto del Proyecto de los Presupuestos Generales de la Comunidad para dos mil trece, me corresponde ampliarles la información relativa a las secciones presupuestarias responsabilidad de Hacienda, así como de la actividad de la empresa pública Castilla y León, Sociedad... Sociedad Patrimonial, SAU.

La Sección de Hacienda. El presupuesto para la Sección 02, de Hacienda, asciende en dos mil trece a 124.455.545 euros, experimentando una disminución respecto al presupuesto anterior del 5,86 %; un ajuste de 7,75 millones de euros en una sección que presenta una estructura presupuestaria que va agotando su margen de maniobra para aminorar gastos, tras varios años continuados de reducción.



No obstante, compartimos absolutamente los objetivos prioritarios del presupuesto de gasto de la Comunidad para dos mil trece, y el ajuste que se ha precisado en este área se ha realizando... se ha realizado aplicando unos estrictos criterios de priorización, que permiten cumplir los objetivos propios de esta Consejería.

Del análisis de la estructura por capítulos, se aprecia el gran peso específico que tiene el Capítulo 1, de Gastos de Personal, que representa el 68,16 % del presupuesto total de la sección, como consecuencia lógica de la importancia que tienen los recursos humanos en una Consejería que desempeña unas funciones y competencias de carácter básicamente horizontal. Les recuerdo que en el Capítulo 1 de esta Consejería están también los créditos de personal de las nueve... de los nueve Delegados Provinciales de la Junta, y además de su estructura.

En este capítulo se incluyen, junto con los costes de personal, otras partidas importantes, que no son estrictamente retribuciones, tales como la dotación para prevención de riesgos laborales -que son 3.297.071 euros-, la destinada a cubrir el seguro de responsabilidad por accidente de trabajo y responsabilidad patrimonial para los empleados públicos de la Junta de Castilla y León en el ejercicio de sus funciones -y que importa 1.405.177 euros-, así como la provisión, proveniente principalmente de los fondos del Instituto Nacional de Administración Pública, de 1.328.819 euros, destinados a las actividades de formación y perfeccionamiento del personal que desarrolla la Escuela de Administración Pública de Castilla y León.

El presupuesto previsto para atender los Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, que es el Capítulo 2, con una dotación de 15.638.075 euros, experimenta también una reducción del 5 % sobre el presupuesto anterior, que va a requerir un esfuerzo muy importante, con el objetivo de limitar el gasto corriente en todo aquello que no sea imprescindible para el funcionamiento operativo de los servicios. Pesan mucho en el presupuesto -el 12,6 %-, sensiblemente más que en otras Consejerías no sociales, por la inclusión de los créditos dirigidos a financiar los costes de los servicios de vigilancia, limpieza y electricidad de las nueve Delegaciones Provinciales de la Junta.

Los ajustes más significativos se pueden resumir en los siguientes -en este capítulo-: la reordenación de espacios administrativos, que permita la eliminación de arrendamientos, se va a ajustar el 26,83 %; los gastos de mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones se reducen en un 27,18 %; el mantenimiento de los equipos para procesos de información, en un 33,42; los gastos de energía eléctrica, en un 31,13 %; los gastos para oposiciones y pruebas selectivas se reducen en el 92,37 %; las atenciones protocolarias y representativas se han reducido en el 20 %; los gastos de estudios y trabajos técnicos, en el 9,17 %; y los servicios de seguridad, en el 7,70 %.

El Capítulo 3, de Gastos Financieros, tiene una partida ampliable de 70.000 euros, contra la que se imputarán gastos financieros por descuentos de certificaciones de obra, descuentos de subvenciones y contratos de *factoring*, en virtud de los convenios establecidos por la Comunidad Autónoma con las entidades financieras.

El Capítulo 4, de Transferencias Corrientes, cuenta con un presupuesto de 7.866.950 euros -el 6,30 % del total-. La importancia de este capítulo en nuestro presupuesto proviene del programa de transferencias a Corporaciones Locales, en el que se incluyen las partidas obligadas previstas para financiar las transferencias de



competencias a Diputaciones y Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma en materia de bibliotecas, instalaciones deportivas, deporte escolar, guarderías y medio natural. El resto del capítulo se destina a becas en materia de financiación europea y apoyo al convenio para el mantenimiento de la Ventanilla Única Empresarial.

El Capítulo 6, destinado a la realización de inversiones directas, cuenta con un 12,2 % del total del presupuesto de la Consejería: son 15.243.993 euros, experimentando una reducción del 7,96 %. Pese a esta limitación de recursos, se ha realizado un esfuerzo en la selección de las inversiones prioritarias, con el fin de poder alcanzar los objetivos esenciales.

Las inversiones en tecnología de la información, modernización y calidad de los servicios tienen un presupuesto previsto de 3.446.141 euros. Los principales proyectos de esta área se concentran en el Centro de Operaciones de Redes y Servicios, el CORS, que gestiona los servicios de comunicaciones de la red corporativa, conectando a los usuarios en más de mil trescientos centros, distribuidos por toda la Comunidad; en la gestión del Centro de Atención a Usuarios, dotado de un sistema integral... integrado de gestión de solicitudes para la atención y resolución de problemas derivados del funcionamiento de los sistemas de información; y en la Plataforma de Administración Electrónica, como conjunto de elementos *software* cuyo objetivo es posibilitar a las Consejerías el desarrollo de aplicaciones que permitan al ciudadano tramitar sus solicitudes y procedimientos a través de internet.

En la atención al ciudadano, un proyecto muy importante es el servicio público de atención de llamadas de información administrativa 012, punto fundamental de contacto de los ciudadanos con la información administrativa general, con una dotación prevista para su funcionamiento de 2.783.000 euros.

En un proceso de búsqueda de nuevos modelos de gestión y organización, y en el marco de la progresiva modernización de los servicios, la implantación de un sistema integral para la gestión de la contratación pública electrónica, a nivel corporativo, tiene para nosotros una importancia relevante. No obstante, la situación económica y presupuestaria ha obligado a definir los hitos del proyecto para acompañarlo a una financiación más acorde con las disponibilidades presupuestarias. En el ejercicio dos mil trece, se destina a este proyecto 1.301.794 euros, y se pretende implantar el tramitador electrónico de expedientes de contratación en al menos la tercera parte de la Administración de Castilla y León, para abordar la completa implantación en el ejercicio dos mil catorce.

Otro proyecto básico es el dirigido al mantenimiento y desarrollo de las aplicaciones informáticas corporativas tributarias y contables, la integración con otros organismos y la adecuación tecnológica de las aplicaciones existentes, que cuenta con un presupuesto de 3.173.735 euros.

Para el ejercicio de las competencias en materia de patrimonio, en la que se integran los edificios administrativos, se van a destinar 1.777.170 euros. Con esta partida, se atenderán las actuaciones en materia de eficiencia energética y las obras periódicas que garanticen el funcionamiento, mantenimiento y reparación de los edificios ocupados por la Administración.

Otros proyectos, con menos recursos pero cualitativamente muy importantes, son: el Programa de Seguimiento de Fondos Comunitarios, al que se destinarán 674.071 euros, con los que se va a realizar el seguimiento y evaluación de las



actuaciones... de las actuaciones cofinanciadas con fondos europeos; y el Programa Estadístico para dos mil trece, que cuenta con una dotación prevista de 646.566 euros, que van destinados a la obtención de información estadística, a través de encuestas, estudios y trabajos, relativos a los aspectos socioeconómicos de la Comunidad.

Por último, en el Capítulo 7, de Transferencias de Capital, la Consejería de Hacienda cuenta con una partida de 730.306 euros, correspondiente a la realización de inversiones en materia de medio natural, y que se transfieren al Consejo Comarcal del Bierzo, en virtud de la delegación de funciones del Decreto 55/2005, de catorce de julio.

Señorías, un presupuesto ajustado, desde luego, pero con el que se darán servi... unos servicios de calidad a los ciudadanos, gracias al impulso a los procesos de modernización de la Administración, para que les resulte más amable, más asequible y más sencilla. Que permitirá que la hacienda autonómica pueda obtener los recursos suficientes para que el presupuesto propuesto se ejecute con normalidad. Que será suficiente para hacer frente al exigente trabajo vinculado al seguimiento del gasto y su adecuación al cumplimiento del objetivo de estabilidad en el conjunto del sector público autonómico, y para dar el impulso definitivo a las cuestiones relacionadas con una eficiente organización de los recursos humanos, vinculadas, entre otras cuestiones de interés para los empleados públicos, a su movilidad.

A continuación, les voy a hacer referencia a la Sección 21, Deuda Pública, que recoge los créditos presupuestarios para hacer frente a las obligaciones derivadas de las operaciones de endeudamiento a largo y corto plazo de la Administración General de la Comunidad, tanto por intereses como por amortización del principal.

Como ya les he manifestado, la relevancia cuantitativa que ha ido adquiriendo esta sección presupuestaria está directamente relacionada con el continuado recurso al endeudamiento como fórmula alternativa para compensar la insuficiencia en la financiación ordinaria.

Las carencias estructurales del sistema de financiación autonómica se han pretendido solventar mediante autorizaciones de déficit públicos a las Comunidades Autónomas, lo que nos ha conducido a incrementos continuados de deuda y, en consecuencia, a tener que estar destinando cantidades crecientes de recursos para cubrir el coste de la misma.

En dos mil trece, para esta finalidad, será necesario incrementar los recursos hasta los 854,4 millones de euros, lo que supone una variación del 39,8 %; la única sección que crece en el Presupuesto respecto a dos mil doce, como ya les he destacado hace apenas unos minutos.

Los conceptos de gasto que incluye esta sección son los siguientes:

En primer lugar, para atender los vencimientos de deuda a largo plazo que se producirán en el año dos mil trece se han presupuestado 435,1 millones de euros, que incluyen tanto las amortizaciones de préstamos como de emisiones de deuda pública, de acuerdo con el calendario de vencimientos de los créditos formalizados en años anteriores.

En este sentido, no hay que olvidar que una de las consecuencias de la incertidumbre actual que caracteriza a los mercados financieros es la reducción de los plazos de las operaciones de endeudamiento, lo que está provocando un



incremento en el volumen de los vencimientos de los próximos años. En dos mil trece, el incremento interanual es del 54,5 %.

No obstante, y a pesar de esta circunstancia, la Administración General de la Comunidad está logrando mantener una distribución temporal de los vencimientos bastante proporcionada, ya que la vida media de la deuda supera actualmente los seis años.

En segundo lugar, se habilitan créditos para pagar los intereses y gastos devengados por operaciones de endeudamiento ya concertadas, así como los que se deriven de las nuevas operaciones que se formalicen durante el año dos mil trece. Los créditos presupuestados para este fin totalizan 419,2 millones de euros, de los cuales 411,7 corresponden a la deuda a largo plazo, y 7,5 millones están vinculados a los créditos a corto plazo.

La variación del 27,3 % que registran estas partidas con respecto a dos mil doce viene explicado por el aumento del volumen de endeudamiento de la Comunidad, así como por la previsión de un incremento en los costes de financiación, atendiendo a un criterio de estricta prudencia.

Independientemente de las cifras anteriormente expuestas, la concreción de las mismas durante el próximo ejercicio presupuestario estará ligada a la evolución que experimenten los mercados financieros. En este sentido, parece que existe cierto consenso en que la salida de la situación actual exige la toma de medidas de forma conjunta y coordinada por parte tanto del Banco Central Europeo como por los distintos Gobiernos nacionales, y que la demora en la implementación definitiva de las mismas puede provocar continuados episodios de tensionamiento.

De hecho, las últimas noticias sobre un posible acuerdo sobre la solución al problema de España, ligada a la solicitud de una línea preventiva de liquidez que parece satisfacer a las distintas partes implicadas, ha motivado que en los últimos días hayamos asistido a una caída de la prima de riesgo país.

Por lo que respecta al ámbito autonómico, desde mi anterior comparecencia en el pasado mes de julio, no se han producido cambios notables en la capacidad de acceso de las regiones a los mercados financieros. Los inversores extranjeros siguen mostrándose reticentes en volver a asumir riesgo de las Comunidades Autónomas, a la vez que el actual proceso de reestructuración y recapitalización en el que se encuentra inmerso el sector bancario nacional supone un obstáculo más a la obtención de la liquidez necesaria. En consecuencia, permanecen vigentes las fuertes restricciones de acceso al crédito, así como el deterioro en las condiciones financieras.

Si bien Castilla y León no se encuentra al margen de las turbulencias provocadas por esta crisis, el hecho de que forme parte del grupo de regiones más solventes y saneadas le otorga un mayor atractivo entre los potenciales inversores.

Al respecto, ayer mismo, la Agencia Moody's ha confirmado el *rating* de la Comunidad, que se mantiene en un nivel triple B tres, el mismo que el del Reino de España. Ello ha permitido poder formalizar hasta el momento operaciones de crédito por 623 millones de euros, quedando pendiente de formalizar un 40 %, aproximadamente, del total del endeudamiento previsto en los Presupuestos para dos mil doce.



Claro exponente de la escasa receptividad de los mercados financieros hacia la deuda de las Comunidades Autónomas, como antes he mencionado, lo constituye la reducción progresiva del peso relativo de los inversores no residentes a favor de los nacionales. Así, si al inicio de la crisis un 75 % de la cartera de deuda de Castilla y León era titularidad de los inversores extranjeros, en la actualidad este porcentaje representa un 40 %, aproximadamente.

De igual modo, el análisis de las operaciones concertadas en dos mil doce ofrece la misma conclusión, ya que un 68 % del volumen total de deuda formalizado por la Administración General a treinta de septiembre ha sido concertado con prestamistas nacionales, estando la participación financiera extranjera capitalizada, casi en exclusiva, por el Banco Europeo de Inversiones.

En este sentido, desde el Ejecutivo Regional se han venido valorando positivamente las distintas medidas de apoyo a la liquidez de las Comunidades Autónomas puestas en marcha por el actual Gobierno de la Nación, como han sido el aplazamiento a diez años de la devolución de las liquidaciones negativas de los ejercicios dos mil ocho y dos mil nueve, el anticipo del 50 % de la liquidación del sistema de financiación de dos mil diez, el mecanismo para la financiación del pago a proveedores, la línea ICO de refinanciación de deuda o el Fondo de Liquidez Autonómica, recientemente creado.

En relación con este último instrumento, les quiero trasladar que se nos ha notificado la reserva de 611,4 millones de euros a favor de Castilla y León, por si en algún momento se precisara o se creyera conveniente recurrir al mismo. No obstante, también quiero manifestarles que en las últimas semanas se han intensificado los contactos con las distintas entidades financieras, a fin de conocer el importe de deuda susceptible de formalizar a fin de ejercicio, así como las condiciones, con el fin de poder valorar los pros y los contras de las distintas alternativas de financiación y adoptar las decisiones más convenientes para los intereses de Castilla y León y de sus ciudadanos.

Entrando ya a analizar las actuaciones que llevará a cabo durante dos mil trece la empresa pública Castilla y León Sociedad Patrimonial, SAU -CYLSOPA-, quiero destacar, en primer lugar, que la misma genera recursos suficientes para financiar sus actuaciones y que se prevé que entre en beneficios ya en este ejercicio. Por lo tanto, como he indicado hace unos minutos, no está prevista aportación alguna de la Junta de Castilla y León a esta sociedad en el futuro.

Es, además, una sociedad sobria en su funcionamiento, tanto si atendemos a los recursos de personal como de funcionamiento que precisa. Los costes en materia de personal se reducirán en dos mil doce a poco más de 220.000 euros y los gastos generales de funcionamiento no asociados a las inversiones, como ya les he destacado en otras ocasiones, son mínimos.

Les recuerdo que sus dos ámbitos de actuación son: la gestión patrimonial y la participación en la financiación de proyectos de inversión.

En el primero de ellos, me gustaría destacarle la incidencia de la actividad de la empresa en el ahorro de costes para la Administración Regional. Así, una vez que el próximo mes finalice la construcción de la nueva sede de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca, va a permitir la cancelación de todos los arrendamientos administrativos que tiene la Junta en Salamanca, lo que supondrá



un ahorro anual aproximado de mil dos... de un, perdón, de 1.002.000 euros, más IVA. Su apertura supondrá la reorganización de la Administración Autonómica en la ciudad de Salamanca, que pasará de estar ubicada en veinte espacios a estar únicamente en cuatro, todos ellos propiedad de la Junta de Castilla y León.

Las obras de adecuación para uso administrativo de locales en Burgos, que forma parte del patrimonio de la Comunidad, que finalizaron con el acta de recepción del pasado veinticuatro de mayo, generará al sector público regional un ahorro anual en arrendamientos a terceros aproximado de 519.000 euros, cantidad que permite asumir íntegramente el coste derivado de la obra realizada. Por tanto, no ha supuesto ningún coste adicional para los ciudadanos, además de las ventajas derivadas de la unificación de servicios.

En infraestructuras que estén en marcha ahora, debo decirles que continuará impulsando las obras relativas a la nave para archivos en Laguna de Duero, que se han iniciado este verano, con un plazo esperado de construcción de catorce meses. La previsión es que con esta obra se rescindan cuatro contratos de arrendamiento de archivos de documentación y dos naves de almacenamiento de material.

Por otra parte, continuará con el control y seguimiento de los contratos de explotación de bienes patrimonio de la Comunidad, en colaboración con la Consejería de Hacienda. A esta fecha, hay vigentes el contrato concesional para la rehabilitación como hotel balneario de la antigua Universidad Santa Catalina, situada en el Burgo de Osma (Soria), y el de explotación como establecimiento hotelero del centro de alojamiento turístico del que la Junta es titular en Saldaña (Palencia), cuya acta de comprobación de las obras realizadas se firmaba el pasado mes de junio, autorizándose al adjudicatario la efectiva apertura del establecimiento.

En el área de actuación de financiación de proyectos de inversión, como saben, ha concedido a la sociedad concesionaria del nuevo hospital de Burgos un préstamo de 100 millones de euros para la compra del equipamiento del nuevo hospital, utilizando fondos recibidos a su vez por el Banco Europeo de Inversiones.

Señorías, la actual situación obliga a reorientar la actuación de la empresa pública, centrando esfuerzos en las que tienen por objeto generar recursos económicos para el sector público, ya sea mediante la explotación rentable de las inversiones previamente desarrolladas por CYLSOPA o poniendo en valor recursos de la empresa o de la Administración Autonómica.

En este sentido, la enajenación de suelo para construcción de viviendas sujetas a algún régimen de protección concluyó con la formalización, el pasado mes de julio, de la venta de un solar en la ciudad de Palencia, por un total de 1.980.000 euros más IVA. Con ello se ha obtenido recursos para financiar la realización de proyectos por la propia sociedad, además de colaborar en el desarrollo de la política de vivienda protegida.

La empresa continuará analizando los solares y los inmuebles propiedad de la Junta de Castilla y León que sean susceptibles de enajenación, para detectar oportunidades de negocio que puedan existir sobre los mismos, a pesar de las actuales condiciones por las que está atravesando el mercado en estos momentos.

Por otro lado, se ocupará de las actuaciones dirigidas al desarrollo urbanístico de suelos titularidad de la Comunidad Autónoma, de forma que se transformen en



solares susceptibles de enajenación para la construcción de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública. Estas actuaciones se caracterizan por tener un reducido coste, pero un plazo largo de desarrollo, debido a todos los trámites urbanísticos necesarios, y supone una colaboración estrecha entre la empresa pública y las Consejerías de Hacienda y de Fomento y Medio Ambiente, para la identificación de suelos susceptibles de desarrollo, realización de las actuaciones necesarias para ello y posterior puesta en el mercado del aprovechamiento resultante.

En la actualidad, ha comenzado el desarrollo del sector de actuación El Silo, situado en Burgos. Con esta actuación se pretende transformar la superficie de la que es titular actualmente la Junta de Castilla y León en el sector citado en un solar con edificabilidad asignada, que fuera posteriormente susceptible de enajenación para la obtención de recursos públicos. La actuación tendrá un coste de 60.000 euros, distribuidos entre los años doce y trece, y, una vez concluida, se intentará enajenar la parcela para la construcción de vivienda protegida.

También comenzará la explotación del inmueble sede de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Salamanca. Culminada la construcción del nuevo ESAUM, se arrendará a la Junta de Castilla y León con todos los servicios inherentes al correcto funcionamiento del mismo (vigilancia, limpieza, seguridad, mantenimiento, conservación, etcétera), de modo que la empresa pública prestará un servicio integral a la Administración, que no tendrá que dedicar recursos propios para estas actividades. Además de lo anterior, la empresa pública se encargará de la gestión de los espacios del edificio reservados para cafetería y centro de educación infantil.

Voy concluyendo. Señor Presidente, señoras y señores Procuradores, el Ejecutivo Autonómico entiende que el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad para dos mil trece aprobado es un buen proyecto, no sobre el papel, que lo aguanta todo, sino frente a la realidad, que para las Comunidades Autónomas, de forma especial, es de elevada exigencia para sus cuentas públicas. Porque toca escasez de recursos ordinarios y también extraordinarios.

Escasez que deriva de un contexto macroeconómico esperado, que aún tiene signos negativos en materia de crecimiento del producto interior bruto y del empleo, aunque con visos de que puedan comenzar a cambiar de tendencia al finalizar el año. Escasez que se intensifica por el proceso de consolidación fiscal dos mil trece-dos mil quince, que nos exige ajustar el déficit público al objetivo del 0,7 % del producto interior bruto regional. Su necesario reflejo en las cuentas es la reducción del Presupuesto respecto a dos mil doce, especialmente cuando atendemos al nivel de ingreso sobre el que, de una forma efectiva, podemos decidir.

Presupuestos, pues, difíciles, muy difíciles, pero realistas y posibles, que no caen en la tentación de ofrecer a los ciudadanos más de lo que podemos en atención a los recursos disponibles; pero que no renuncian a garantizarle las necesidades sociales básicas, a través de los grandes servicios públicos (sanidad, educación y servicios sociales), aunque ello requiera pedir un nuevo esfuerzo fiscal a los ciudadanos y de contención salarial a los empleados públicos.

Un Presupuesto, ante todo, social, por el lado del gasto, pero también por el del ingreso, porque las personas que cuenten con menos recursos accederán a más servicios y tendrán una menor presión fiscal. Que hace un nuevo esfuerzo



para destinar un volumen significativo de recursos a las políticas directas de empleo y de apoyo empresarial. La ambición de este Presupuesto es la cobertura social, sí, pero también la recuperación económica y el empleo en Castilla y León para los ciudadanos de nuestra Comunidad.

Y más esfuerzo, si cabe, en la contención del gasto puramente administrativo, otra vuelta de tuerca para un gasto muy mermado ya, y que es necesario para que el engranaje autonómico funcione de forma adecuada.

Permite cumplir con las competencias autonómicas asumidas, que les recuerdo que, además de las competencias propias, han sido más de noventa los decretos por los que se han ido transfiriendo competencias por parte del Estado, de las que no podemos desentendernos.

Al Ejecutivo no le ha resultado fácil trasladar al Presupuesto de la Comunidad un nuevo ajuste a la baja. Pero lo hacemos por responsabilidad. De ello depende recuperar la sostenibilidad de unas cuentas públicas con desequilibrios importantes por la caída de ingresos públicos en nuestro país. Una caída en la recaudación impositiva del 6 % en el conjunto de España, la mayor caída en todos los países europeos.

La situación es excepcional, pero estoy segura que lo vamos a poder superar. Vamos en la buena dirección, y así lo destacan los principales analistas económicos. Porque la resolución de la crisis pasa por superar estos desequilibrios, y también los que se habían acumulado por un patrón de crecimiento económico que es insostenible. Y sobre unos y otros se está actuando con un calendario estricto de reformas.

Pero, como cualquier proyecto, estoy seguro que es... estoy segura que este proyecto es mejorable. Y aunque alcanzar acuerdos durante su tramitación tampoco va a ser una tarea fácil, confío en que todos pondremos de nuestra parte para lograrlos. Muchas gracias por la atención que me han prestado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Se suspende la sesión por un espacio de tiempo de diez minutos. Por favor, intentemos ser lo más puntualmente posible.

[Se suspende la sesión a las once horas veinticinco minutos y se reanuda a las once horas cuarenta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Bien. Se reanuda la sesión. Por acuerdo de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, se va a variar el orden de intervención de los diferentes Portavoces. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Muchas gracias, Presidente. Buenos días. Y intentaré lo más rápidamente posible analizar los Presupuestos que se nos ha presentado hoy para el año dos mil trece por parte de la Consejera de Hacienda, y partiendo de... partiendo de los calificativos que... que utilizó el Presidente Herrera, algunos de los cuales sí ha



repetido la Consejera de Hacienda y otros no. El Presidente Herrera dijo que son unos Presupuestos austeros, sostenibles, posibles, realistas y, sobre todo, sociales.

Austeros, usted no lo ha dicho, pero... pero, efectivamente, eso... eso sí, ¿eh?, es quizá lo que... lo más claro, son austeros, porque disminuyen en más de un 2 %, casi el 6 %, en dos años.

Sostenibles, yo no se lo... no se lo he oído el término "sostenible"; igual es que ya no se sostienen, pero puede ser que... que sí que lo haya utilizado. En todo caso, ¿cómo puede ser sostenible un Presupuesto en que el área de gasto de la Deuda Pública significa el 9 % de todo el Presupuesto, y ha aumentado en dos años en un 120 %? Así no hay quien lo sostenga. Y si hablan de otra sostenibilidad, evidentemente, muy sostenibles no son, cuando el Programa de Ordenación y Mejora del Medio Natural disminuye en 6.000.000 de euros o el de Gestión Medioambiental disminuye en el 16 %.

También decía... decían ustedes dos que son posibles, y yo le añadiré: igual son posibles, lo que no son es probables, porque dependerán otras cosas... entre otras cosas, de cómo vaya la recaudación tributaria -donde ustedes prevén un incremento de los impuestos directos del 3,27, de los indirectos de más del 12 %, o de las tasas y precios públicos del 58 %-, teniendo en cuenta que en lo que llevamos de dos mil doce la recaudación -eso usted no lo ha dicho- está disminuyendo en la... en la propia de la Comunidad Autónoma -la gestionada por la Comunidad Autónoma-, en relación al año pasado, en porcentajes superiores al 20 %. Son sus datos en la web de la Consejería; si son falsos, será otro... será otro tema, pero, en principio, son los... los datos de... los últimos, efectivamente, colgados, que igual están totalmente desfasados, pero son los datos de la web de la Consejería de Hacienda, aunque no digo yo que no sean... que no sean falsos.

Mire, en... en relación a la posibilidad de estos Presupuestos, yo creo que, efectivamente, no son probables, porque no se han utilizado al máximo determinadas capacidades, sobre todo de... de carácter fiscal, que ustedes tenían y que ustedes se han negado sistemáticamente a utilizar. Y, simplemente, por ir muy rápido, le recuerdo las posibilidades que ustedes tenían de aumentar los ingresos para garantizar la posibilidad y la sostenibilidad del Presupuesto, y que no han utilizado.

En el impuesto sobre sucesiones y donaciones, sí nos han dado la razón y han vuelto a... al modelo anterior, a la barbaridad que habían hecho con la eliminación del... del impuesto a las grandes fortunas, pero no así en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, donde es posible -y nosotros proponemos- establecer un incremento progresivo de la tarifa a partir de 60.000 euros de renta. Igual que es posible incrementar la tarifa en el impuesto sobre el patrimonio a todos los tramos de patrimonio que en este momento están obligados a cotizar. Igual que es posible, en el impuesto medioambiental a las empresas eléctricas, incluir la inclusión en el mismo de la energía nuclear, y en concreto Garoña, para que, aunque sea un solo día que siga produciendo energía la central nuclear, pague por ella, por supuesto. Y es posible, es posible también, gravar la energía térmica producida por fuentes diferentes del carbón autóctono. Y es posible también establecer un impuesto específico por el impacto medioambiental de las antenas de telefonía móvil.

Y, sobre todo, es posible, señora Consejera -y esta es una de las primeras preguntas que la... que la pretendo realizar-, sobre todo, es posible exigir al Gobierno



la eliminación de la normativa que permite la repercusión de este impuesto medioambiental a todos los ciudadanos de Castilla y León. ¿Qué van a hacer ustedes? ¿Usted se cree que es normal ponerse tan de rodillas en relación al Gobierno de tener que crear un fondo para devolver a los ciudadanos de Castilla y León las cantidades que usted recauda por este impuesto, porque se lo... se lo ha obligado el Gobierno Central en un real decreto-ley? Por lo menos, hagan lo que hacen ahora para reivindicar la Comunidad Autónoma: por lo menos, señora Consejera, mándele una carta, aunque sea a Rajoy; por lo menos, mándele una carta. Pero no supedite, no ponga de rodillas a la Comunidad Autónoma con ese fondo tan patético -a mi juicio-, absolutamente patético, que pone totalmente al pie de los caballos y que demuestra quién manda aquí, quién manda en esta Comunidad Autónoma.

Es posible también la creación de un nuevo impuesto propio sobre los depósitos financieros captados en Castilla y León y no invertidos en la Comunidad Autónoma; sobre las grandes superficies. Es posible también eliminar todo... todo ese montón de bonificaciones y exenciones a los dueños de las máquinas tragaperras, de los bingos y de los casinos de la Comunidad Autónoma. Y, además, con todas estas posibilidades, es perfectamente posible eliminar el tramo autonómico del impuesto sobre hidrocarburos -el centimazo-; eliminar el impuesto sobre vertederos, que todos los Ayuntamientos están repercutiendo directamente sobre el consumidor final.

Y, por supuesto, es posible, y podría ser otra carta, exigir... -como usted dice que ya han hecho- exigir al Gobierno, también, la compensación por las cantidades que no va a recibir la Comunidad Autónoma como consecuencia de la amnistía fiscal, a pesar de que usted en un principio dijo que era de carácter automático, que no había que solicitarlo, luego nos ha dicho que... que sí que lo han solicitado. Y lo que no nos ha dicho, y también se lo pregunto, es que, según una información que yo tengo -información de ámbito estatal, por supuesto, no... no de la Comunidad Autónoma-, les han dicho que "verdes las han segado", que no van a ver ustedes ni un duro, ni un euro, de... de las cantidades que nos corresponden a Castilla y León, y que nos correspondía... nos corresponderían si no se hubiera puesto en marcha la amnistía fiscal.

Y le hago una petición muy concreta, señora Consejera, y esto de verdad que por el bien de... de la Comunidad, porque igual usted no se ha enterado o no... o no se lo han dicho. No; es posible, ¿eh? Mire, vamos a ver, el incremento de la recaudación del impuesto de sucesiones y donaciones -con la modificación que ustedes ya han hecho y que veníamos solicitando nosotros desde hace tantos años-, señora Consejera, se la van a llevar ahora mismo entera las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario a cargo de registradores de la propiedad. Tienen, señora Consejera -apúntelo bien y dígaselo a su Director de Tributos-, tienen que modificar inmediatamente el convenio con las oficinas liquidadoras, porque el que está vigente ahora mismo significa que ese incremento de recaudación se lo van a llevar directamente las oficinas liquidadoras. Es un aparte, es un consejo que le doy. Hágame caso, como... como en otras ocasiones, que sabe que le ha venido bien cuando... cuando le doy estos consejos básicamente técnicos. Pero hágame caso, en serio; dígaselo a... a su Director General, que tienen que modificar inmediatamente el convenio.

Yo no sé si son posibles, teniendo en cuenta los ingresos del Estado, teniendo en cuenta la... la evolución del Fondo de Suficiencia, teniendo en cuenta que disminuye de 709 millones en dos mil doce a 477 millones en dos mil trece. Y esta



es otra pregunta que le hago, señora Consejera, que se lo hizo el... el Portavoz al Presidente Herrera, y no quiso o no supo contestarle en el último Pleno. Ustedes han recurrido la liquidación del dos mil nueve, porque el Fondo de Suficiencia no mantiene el *statu quo*, no es como mínimo igual a la cantidad del año base de dos mil siete, de 1.286 millones. Ustedes han recurrido esto al Contencioso-Administrativo. ¿Van a hacer algo, teniendo en cuenta que el Presupuesto de dos mil trece supone una caída del Fondo de Suficiencia del 33 %, hasta llegar a... solamente a 477 millones, en relación con los 1.285 que ustedes reclaman, como mínimo, para el mantenimiento del *statu quo*? ¿Va a mandar alguna carta a alguien? ¿Van a hacer algo, han hecho algo?

Una apreciación más, señora Consejera. Yo no sé si es un error. Espero que sí, pero quiero que... que me lo explique en su contestación. Es en relación a la liquidación del dos mil diez. Dígame cómo es posible lo siguiente: en el dos mil doce, en el Presupuesto del dos mil doce, ustedes presupuestaron por liquidación del dos mil diez 300 millones de euros. Ahora, en el dos mil trece, vuelven a presupuestar por liquidación del dos mil diez 267 millones de euros. Es decir, un total... un total presupuestado por ustedes, en base a la liquidación del dos mil diez, de 567 millones de euros, cuando... Sí, sí, es así, señora Consejera. O está mal, y es liquidación del dos mil once, o... o es así, porque no figura la liquidación del dos mil once. Aquí está el Tomo 6. Vamos, el... el Presupuesto consolidado, no figura la liquidación del dos mil once. Ustedes presupuestan como... como dos mil diez, en total, 567 millones, cuando la liquidación del dos mil diez, real, es de 317 millones. No sé si hay un error o... o qué es lo que pasa. Pero, en todo caso, aclárelo.

Y aclare también qué van a hacer para exigir al Estado que las transferencias finalistas corrientes no disminuyan en un 95 % en actuaciones de vivienda, en un 80 % en financiación de libros de texto y material didáctico, en un 23 % en Formación Profesional ocupacional y continua, en 22 millones –un 18 %– de Plan de Atención a Personas Dependientes, en el 88 % –en 57 millones– del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón. Que no desaparezca la transferencia para estrategias de salud ni para trasplantes de órganos, que desaparece; ni para el Plan Extraordinario de... de Orientación, Formación Profesional e Inserción Laboral, que desaparece; ni para renovación de instalaciones y equipamientos de los centros de Formación Profesional, que desaparece; ni para contratación de promotores de empleo, que desaparece; ni siquiera para ayudas al sector del lúpulo, que también desaparece. La pregunta es: ¿qué han hecho ustedes, cuántas cartas han mandado para evitar esta... esta situación? Evidentemente, ni lo han hecho ni lo han... ni lo van a hacer, porque es otra vez someter... una sumisión absoluta de la Comunidad Autónoma a los dictados de... de Madrid, a los dictados de Rajoy.

Y dígame, señora Consejera, en ingresos patrimoniales, qué es lo que se prevé vender en enajenación de las demás inversiones reales, donde se presupuesta nada menos que 13,5 millones para el año dos mil trece, teniendo en cuenta que a treinta de septiembre del dos mil doce no se habían ejecutado más de 10 millones de euros por estas ventas, solamente el 55 %. ¿Pero qué quieren vender ustedes el año que viene, por importe de trece millones y medio? Dígame, porque me tiene realmente muy intrigado.

Y luego, en relación a los ingresos por operaciones financieras, para qué le voy a recordar el... la opereta que protagonizó usted en relación a la reducción del déficit



cuando se abstuvo en el Consejo de Política Fiscal, a mediados de julio, porque la bajaban de 1,1 a 0,7, y votó a favor, el treinta y uno de julio, porque la bajaban del 1,1 al 0,7. Vamos, es que fue tan absolutamente patético, pero ahí está... ahí está el límite del déficit impuesto por Rajoy, y usted sabe, como yo, que si le hubiera mantenido el nivel del déficit de mayo, aprobado no en mayo de hace dos años, sino en mayo de este mismo año, simplemente con eso no hubiera sido necesario ningún recorte, por ejemplo en materia de sanidad.

Y también dicen que son realistas. Bueno, pues si es realista decir que al final del año dos mil trece la tasa... (voy muy rápido ya) la tasa de paro va a ser del 19,9 % a final del dos mil trece, cuando ahora mismo... bueno, ahora mismo no, al final del segundo trimestre de este año ya era del 19,76 %, pues ¿dónde... dónde está el realismo, señora Consejera? Yo le garantizo, y usted lo sabe, que antes de que se aprueben estos Presupuestos la tasa de paro, por desgracia, por desgracia, ya habrá superado su objetivo de todo el año que viene. Y, desde luego, como el año que viene, según usted, va a haber una... un decrecimiento del PIB del 0,9 %, es imposible que la tasa de paro como tal se recupere a lo largo del año. Fíjese qué realista, aunque es lo mismo, es... es lo de todos los años. Si analizamos desde el año noventa y siete hasta el dos mil once, ¿sabe usted cuánto ha dicho que iba a crecer el PIB por encima de lo que realmente creció? Once coma nueve puntos, con sus previsiones. Según ustedes, en ese... en ese periodo el PIB del Castilla y León iba a crecer casi 12 puntos por encima de lo que realmente creció. Fíjese lo realistas que pueden ser estos... estos Presupuestos.

Y por último, el último calificativo, es que eran sociales. Y, desde luego, eso sí que no, porque no puede calificarse unos Presupuestos sociales en que la política de fomento del empleo disminuye en 110 millones en dos años, el 35 %; la política de sanidad disminuye este año en 180 millones; la política de... de educación disminuye en un 7,5 %, en dos años 276 millones; o el grupo de programas de promoción social disminuye el 6 %, el 15 % en dos años. Y no puede ser cuando el Programa de Enseñanza Universitaria disminuye en 33 millones, un 9,3 %; el Capítulo de Personal de Enseñanza Escolar -los maestros- disminuye en 48 millones, un 5 % menos; y los médicos y... y enfermeros disminuyen, en el Programa de Asistencia Sanitaria, en 57 millones, un 3,42 %. Estos, señora Consejera, no son unos Presupuestos sociales.

Y, por supuesto, tampoco contribuyen al crecimiento cuando la política de investigación, desarrollo e innovación disminuye en 45 millones (el 18 %), el de grupo de programas de desarrollo empresarial disminuye en 15 millones, el de fomento de la minería -el de fomento de la minería- disminuye el 56 % o el grupo de programas de turismo disminuye en un 43 %. Le recuerdo que el Programa de Desarrollo Empresarial disminuye en 15 millones de euros. Pero aquí me quiero parar en el hecho de que la estrella de este programa, que era la concesión de préstamos al sector... al sector empresarial, fuera el sector público; explíqueme... explíqueme cómo es eso que, siendo la estrella del Presupuesto del dos mil doce, a treinta de septiembre del dos mil doce se habían concedido préstamos por 12 millones, sobre los 258 presupuestados. Es decir, se han concedido préstamos, a treinta de septiembre, del... no llega al 5 % de ese... de lo presupuestado en esa maravillosa medida que nos vendieron el año pasado. O que el Programa Investigación y Desarrollo en Sectores, que ya le he dicho que disminuye en 45... 45 millones, disminuya la inversión directa un 36 % y las subvenciones para inversiones en 29... en 29 millones.



Y por último, señora Consejera, las transferencias a Corporaciones Locales, explíquenos a todos por qué disminuye en el Presupuesto del dos mil trece en 76 millones de euros –es decir, el 25 %-, cuando está prevista la entrada, como dice el Presidente Herrera, antes del treinta y uno de diciembre, del... de un proyecto nuevo de ordenación territorial en esta Cámara. La verdad es que para recibir ese proyecto, esta disminución me parece que no es la mejor... la mejor bienvenida.

Hasta aquí el análisis de... del Presupuesto dos mil trece. Muy rápidamente decir que tampoco tiene mucho sentido, la verdad, la... la discusión del Presupuesto porque a ustedes no les sirve para nada después. Para ustedes no significa nada, no es un compromiso, no es un contrato, y así lo vienen demostrando año tras año, y en concreto en el dos mil once, en que las Consejerías no invirtieron 500 millones, el 31 % de lo presupuestado; el Sacyl no invirtió 130 millones, el 69 % de lo presupuestado; la Agencia de Inversiones no invirtió 28 millones, y, además, no concedió préstamos por 51 millones. Ese es el... el resumen, ese es el compromiso.

Y los tres calificativos, los Presupuestos del dos mil trece, los Presupuestos de las tres íes:

Presupuesto impuesto. Impuesto por Rajoy directamente con sus limitaciones de déficit, de endeudamiento, y, por supuesto, con los Presupuestos Generales del Estado, que estrangulan este Presupuesto impuesto.

Presupuesto injusto, porque afecta a aquellas capas sociales más afectadas por la crisis, que no tuvieron nada ver con su generación, como mayores, jóvenes, estudiantes, enfermos, dependientes, parados, etcétera.

Y, desde luego, Presupuesto inútil, porque usted como yo sabemos que no va a contribuir al crecimiento, sino que va a cercenar todos aquellos programas que colaborarían a salir de la crisis, y que, por lo tanto, va a profundizar en la situación de... de recesión.

Por motivos personales, me... me veo obligado a renunciar a un segundo turno, pero espero que todas las preguntas que le he planteado, señora Consejera, me sean contestadas en... en este turno. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Martín. Para dar respuesta, tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Muchas gracias, Presiente. Bueno, intentaré ceñirme un poco al tiempo, porque tampoco queda mucho.

Yo, como no puede ser de otra manera, no comparto para nada sus calificativos, que me parecen, además, demagogos.

Los Presupuestos yo sí he dicho que son austeros –lo he repetido a lo largo de la intervención, a lo mejor se le ha escapado– y que son sostenibles. Sostenibles no quiere decir desde un punto de vista medioambiental, porque usted se ha referido a los programas de medio ambiente; cuando comparece la Consejera de Hacienda habla de la sostenibilidad de las cuentas, nunca de la sostenibilidad ambiental, que



seguramente que el Consejero de Fomento y Medio Ambiente tiene... tiene que defender esa sostenibilidad ambiental.

E, insisto, son Presupuestos sostenibles, y les he dado un dato que yo creo que he recalcado a lo largo de toda la intervención: son sostenibles porque el gasto corriente –que es, al final, una obligación que... que tiene la Comunidad Autónoma, ¿no?, de cumplir con sus ciudadanos a través de los servicios que presta, y es el gasto más importante que tiene la Junta de Castilla y León– son casi 300 millones menos que los ingresos corrientes; es decir, es un... un dato claro que denota que estos Presupuestos apuntan a la sostenibilidad de las cuentas este año, por primera vez desde que empezó la crisis económica, y para el futuro.

¿Y por qué son sostenibles? Pues porque se han hecho una serie de... de medidas tributarias, fiscales, que usted puede o no compartir –porque para eso somos de distinto... de distinta formación política–, pero que, evidentemente, evidentemente, hacen que esos ingresos que procedían de los tributos tradicionales se están reduciendo –sí, se están reduciendo, porque la crisis económica que afecta al sector inmobiliario de manera cruda, pues, evidentemente, no se está recaudando lo mismo que antes de la crisis–, se han ido reduciendo progresivamente hasta... hasta el punto que nos hemos visto obligados a tomar esas decisiones tributarias, que son progresivas y que van a afectar a la inmensa mayoría de nuestros ciudadanos, y que hacen que se reequilibren, en cierto modo, esos ingresos corrientes con esos gastos corrientes. Por eso insisto en que las cuentas que hoy les he presentado son unas cuentas sostenibles, y, por supuesto, austeras.

La recaudación por tributos tradicionales está bajando, pero la previsión que tenemos de cómo vamos a finalizar el año yo creo que se ha suavizado un poco la tendencia, y estamos hablando de una tendencia general de bajada más contenida que otros años, pero que, aun así, no vamos a alcanzar la previsión presupuestaria, aproximadamente nos faltará entre un 10 y un 13 %, incluidos también los... todos los... los impuestos nuevos; de todas maneras, tengo el dato más preciso –si soy capaz de encontrarlo–. Pero vamos, estamos hablando de que, aunque no consigamos los objetivos presupuestarios, estaremos bastante cerca de conseguirlos, porque los impuestos nuevos, bueno, se había hecho una previsión, y no están dando malos resultados los tributos propios, y los otros está conteniendo esa bajada, de manera que entendemos que a final del año, pues podemos andar bastante cerca de la previsión presupuestaria.

Pero, lógicamente, un Gobierno tiene que decidir. Cuando sigue puntualmente y día a día cómo está evolucionando la recaudación, pues eso hace que hayamos decidido recuperar, por ejemplo, el impuesto de sucesiones, que era un impuesto que se había... había desaparecido en el año dos mil ocho y que, con motivo de la crisis, y dado que se trata de ingresos bastante estables, pues hayamos decidido su recuperación, eso sí, para los tramos de renta más altos, porque estamos hablando de que va... se va a empezar a pagar a partir de los 175.000 euros con carácter general. Y si hablamos de no perjudicar al tejido productivo de nuestra Comunidad, se ha mantenido la bonificación del 99 %, tanto para la transmisión empresarial como para la transmisión de la empresa agraria.

El impuesto de patrimonio lo hemos también decidido recaudar este año, y es una decisión totalmente meditada. Es un impuesto que... que no está recu-



perado... está recuperado como nos dijo el Gobierno Socialista que había que recuperarlo: primero lo quitó y luego lo recuperó en esos tramos, y lo que decidió la Comunidad de Castilla y León era cobrarlo. También lo pagan solo los más ricos -y aquí sí que no me corto-, lo pagan los más ricos de la Comunidad Autónoma. Eso se ha hecho, y se ha hecho con responsabilidad, porque lo único que supone es un adelanto respecto al... a, luego... luego, en teoría, el Gobierno, con el modelo de financiación socialista, nos lo va a compensar al cabo de dos años, ¿eh? O sea, que vamos a recaudar... pongamos el impuesto o no lo pongamos, recaudaremos exactamente lo mismo; y aquí se les pide de manera expresa un esfuerzo más a los ciudadanos más ricos de esta Comunidad para contribuir a adelantar esos ingresos en dos años, que es lo único que conseguimos con el impuesto de patrimonio. Pero, como le digo, derivado, primero, de... de los errores socialistas del pasado: primero de que quitaron el impuesto, luego lo recuperaron en el... en unos términos totalmente diferentes, y, por si fuera poco, en el modelo de financiación dicen que nos lo van a compensar si lo recaudamos. Luego, por lo tanto, creo que el esfuerzo que ha hecho Castilla y León es evidente.

Habla usted de un Presupuesto irreal. Irreal es la intención suya de poner un impuesto a Garoña, cuando todavía no se sabe si va a continuar o no va a continuar, y, por lo tanto, eso es lo irreal: presupuestar una recaudación que a ciencia cierta... Y sería una irresponsabilidad por parte de la... de Hacienda presupuestar una recaudación que no se sabe si va a estar o no va a estar en un futuro; por lo tanto, como digo, irreal en estos momentos.

Luego ha hablado de otra serie de impuestos que a usted le parece que debería haber puesto la Comunidad Autónoma, y que, por decirle el más importante: el impuesto de la renta de las personas físicas, incrementar los tipos a partir de los 60.000 euros. En este aspecto, en primer lugar, tengo que decir que el impuesto de la renta, aunque lo hubiéramos subido en la Ley de Presupuestos... la Ley de Medidas que se aprobará y que entrará en vigor el día uno de enero -si es que las Cortes estiman aprobarla-, pues no se recaudaría ni un euro para la Comunidad Autónoma hasta el año dos mil quince. Es decir, que no influye para nada el IRPF el haberlo puesto en esta Ley de Medidas porque hasta dos mil quince no nos va a reportar ningún ingreso. Y, aun así, ¿qué ingreso nos reportaría... qué ingresos aproximados nos reportaría el impuesto de la renta con estos 60.000... a partir de 60.000 euros? Pues andaríamos en 3-4 millones de euros, porque la distribución de... de rentas de nuestra Comunidad -que usted también la conoce-, pues es una distribución distinta.

De manera que la... por lo que ha optado el Gobierno Regional ha sido por modular todas las... el disfrute de las subvenciones personales, el de... el pago de los precios públicos, incluso de algunas tasas, modularlas según la renta que tiene cada ciudadano, de manera que los que tienen rentas más bajas tienen derecho a una subvención o a un precio público... una subvención mayor o un precio público mucho menor que los que tienen rentas altas, que pagarían prácticamente el precio público en su totalidad o no recibirían subvenciones de la Junta de Castilla y León. Y, en ese sentido, nos ha parecido que es más progresivo que esas personas que más ganan en nuestra Comunidad o que más patrimonio tienen, pues que no reciban percepciones de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma o que paguen los precios públicos, pues prácticamente al 100 %. Y eso es la opción que ha adoptado la Junta de Castilla y León.



En cuanto a los otros impuestos que ha dicho, el de depósitos financieros –y usted lo conoce perfectamente– está pendiente de un recurso de inconstitucionalidad. Se puso contra el impuesto extremeño; en el caso del impuesto andaluz de depósitos, no ha dado ningún resultado, está ingresando la décima parte de lo que tiene presupuestado porque está pendiente de la resolución de un recurso y suspendido. Y, por lo tanto, sería absurdo poner ese impuesto, que sabemos que tampoco vamos a recaudar nada, y que encima mañana o pasado nos lo pueden derogar por inconstitucional.

Y, por lo tanto, ahí, aparte de esto, existe, como sabe, un movimiento en Europa que están barajando si se pone o no un impuesto europeo a las transacciones financieras; y lo sabe porque, bueno, se ha estado debatiendo mucho, hay países que se han alineado, y entre ellos España, que sí que quiere que se ponga ese impuesto a las transacciones financieras para cubrir el coste de lo que va a ser la refinanciación o la reestructuración del sector bancario; y tampoco me parece que ahora poner un impuesto para, como digo, quitarlo, no recaudar y tenerlo que quitar en breve.

O sea, que ese... en el elenco de impuestos –que se han analizado todos–, usted bien sabe que es muchas veces imposible el poner impuestos que no van a dar ningún tipo de recaudación. No vamos a hacer sufrir más a los ciudadanos ya de lo que están sufriendo, o sacrificándose, con los nuevos impuestos, para, encima, no poder mejorar los servicios públicos fundamentales que presta la Junta de Castilla y León.

En cuanto a los tributos del juego, están ligados al mantenimiento del empleo; se ha mantenido la bonificación, y las... solamente las salas de bingo creo que dan trabajo a más de 1.000 personas –o el sector del juego da trabajo a más de 1.000 personas–, y, por lo tanto, no se... no se... se mantiene el empleo, y, además, en caso de que... de que destruyan empleo, no disfrutan de estas bonificaciones y tienen que pagar los impuestos en su estado original. Y, si se han acogido, pues se hacen las correspondientes actuaciones tributarias con tasas... vamos, con sanciones e intereses de demora en estos casos.

Ha insistido otra vez en eliminar el que usted llama “centimazo” –ya tiene que cambiar la terminología, que ahora se trata de la tasa autonómica... la tarifa autonómica del... del impuesto de hidrocarburos–. Y yo le quiero insistir... le quiero insistir en que ahora mismo hay exactamente... todas las Comunidades Autónomas peninsulares y Baleares tienen establecida la tarifa autonómica del impuesto sobre hidrocarburos, excepto La Rioja, Aragón y País Vasco. No sabemos qué va a ocurrir con estas tres, porque todavía no han presentado sus respectivas leyes de medidas; o sea, que no sabemos si La Rioja, Aragón o el País Vasco van a poner también el que usted llama “centimazo”.

Y nueve Comunidades Autónomas lo tienen establecido al tipo máximo, es decir, a 4,8 céntimos por litro. Y dentro, además, de estas Comunidades Autónomas que tienen establecido el impuesto sobre el gasóleo, seis de ellas no lo devuelven en su totalidad –y le recuerdo que la Junta de Castilla y León hemos decidido devolver en su totalidad al sector del transporte profesional el impuesto... el impuesto de hidrocarburos, que ahora se llama así... la tarifa autonómica–.

Cataluña y Andalucía tienen establecido el tipo máximo y no han devuelto, y no devuelven; es decir, Andalucía –que ustedes muchas veces la toman de modelo,



no sé de qué, pero la toman de modelo- resulta que ha puesto el impuesto venta minorista de hidrocarburos, y no lo devuelve.

Galicia, Asturias y Madrid tienen puesto céntimo sanitario, pero ninguna devolución al gasóleo B, de manera que Galicia tiene 1,2 céntimos, y el... el transportista profesional que pasa por Galicia paga 1,2 céntimos; Asturias, 2 céntimos, y Madrid 1,7 céntimos.

En Castilla y León el transportista profesional, a partir del uno de enero de dos mil trece, no va a pagar nada. Por lo tanto, la situación de nuestros transportistas se ve favorecida en relación con otras.

Y, por último, Extremadura tampoco devuelve el tipo máximo, que son 4,8 céntimos, y solo devuelve 3,84 céntimos.

Como digo, con esta medida que se ha adoptado, seguimos teniendo una recaudación muy necesaria para poder seguir prestando los servicios públicos que son competencia de la Comunidad de Castilla y León, porque con todas las otras medidas pequeñitas que usted me ha dicho, si quitáramos el impuesto de hidrocarburos -tarifa autonómica-, resulta que no compensaríamos en nada. O sea, hubiéramos tenido menos ingresos, bastantes menos ingresos, con todas las medidas que usted me ha dicho. Al final, son... son muy pocos euros los que se recaudarían con un impuesto de la telefonía móvil o... o con un impuesto al carbón no autóctono; porque, de cualquier manera, ya digo: con estos impuestos pequeños nunca hubiéramos compensado el haber quitado la tarifa autonómica del impuesto venta minorista de hidrocarburos, hoy tarifa autonómica del impuesto de hidrocarburos.

Está claro que no podemos... no hemos podido quitarla. Y usted comprenderá que a un Gobierno -en este caso, al de la Junta de Castilla y León- no le gusta poner impuestos, como no gusta a ningún Gobierno. Y a los ciudadanos no les gusta soportar los impuestos -por eso se llaman impuestos; que, si no, se llamarían "voluntarios"-.

Pero, evidentemente, no nos queda más remedio, porque, si no, les decía, en este Presupuesto el ajuste por vía de ingresos son 178 millones de euros; por vía de ingresos. Si no hubiéramos puesto y hecho todas estas medidas, evidentemente, esos 178 millones de euros hubieran tenido que ir, ¿eh?, a mayores ajustes o recortes de determinados gastos que usted dice que han bajado los programas. Lo que sería absurdo en un presupuesto que baja es que suban. O sea, no pueden subir programas en un presupuesto que baja. Es rarísimo. Hay algunos que suben -como el de mayores-; hay algunos que suben, como... sí, sí, el de mayores sube -lo tengo aquí-. Hay programas que suben, pero la inmensa mayoría, en un presupuesto que baja, tienen que bajar; y eso es una... eso es evidente. Luego, a lo mejor en otro turno, le puedo dar hasta los programas que suben, si el señor González quiere, y el señor... el señor don Salvador.

En definitiva, como le digo, creo que estas medidas han servido para equilibrar las cuentas desde las operaciones corrientes, y han servido para que las cuentas sean más sostenibles; y además creemos que se ha hecho con un criterio de progresividad fiscal, y que, incluido el disfrute de subvenciones y el disfrute de... el disfrute... o el pago de precios públicos se ha hecho, como digo, con criterio de progresividad.

Respecto al impuesto de sucesiones -y que se lo van a llevar entera las oficinas liquidadoras-, me alegro... me alegro que me avise -ya estábamos en ello-,



y, evidentemente, se modificará adecuadamente el convenio, porque una... un acto normativo de la Junta de Castilla y León nunca puede beneficiar a las personas que liquidan los impuestos. Ellos cobrarán la parte que les corresponda, y nosotros, desde luego, mantendremos esa recaudación para los ciudadanos de Castilla y León.

En cuanto a la liquidación del año dos mil nueve, y entrando ya en lo que es el modelo de financiación, que usted ha hecho mención a una serie de recursos y de cuestiones, insisto en que el modelo de financiación que firmamos en dos mil nueve, que firmamos en la Comisión Mixta de Transferencias, porque, si no lo firmamos, ya nos había avisado el Gobierno de entonces, en primer lugar, no nos daban los recursos adicionales, que luego llegaron en el dos mil nueve... -ahora explico por qué hemos recurrido tantas veces- llegaron en el dos mil nueve, pero ya no volvieron a llegar íntegros en el dos mil diez, y en el dos mil once nada; eso fue los recursos adicionales. Pero, si no firmábamos en la Comisión Mixta, no nos daban los recursos adicionales. Y, por otro lado, si no firmábamos en Comisión Mixta, teníamos que devolver los casi 2.000 millones de euros de la liquidación de dos mil ocho y dos mil nueve, que se equivocó claramente las previsiones económicas de la señora... del señor Zapatero; se equivocaron pero de plano, pero con mucha trascendencia para la Comunidad, perjudicando claramente a las Comunidades Autónomas, de manera que nos obligaron a devolverlo de una sola vez 2.000 millones. Imagínese cuál hubiera sido el Presupuesto de la Junta si hubiéramos tenido que devolver 2.000 millones de una sola vez.

Obviamente, no digo que fuera un chantaje, pero fue forzarnos a firmar; nos forzaron a firmar un modelo en el que nadie creía -creo que ni siquiera el señor Castell, que tanto lo defendió, porque ahora Cataluña se está quejando enormemente del modelo-, pero un modelo que salió por negociaciones con... con una Comunidad Autónoma, y que... en el que nadie creíamos, y un modelo que ha sido muy malo. A muestra... para que sirva de muestra, un botón: el impuesto de patrimonio lo recaudamos y no es para nosotros; resulta que se lo ahorra el Estado, porque luego te lo quita de la... te lo quita del Fondo de Suficiencia en el año dos mil quince.

El IVA. Suben el IVA -lo subió el Gobierno de Zapatero, y luego lo ha subido el Gobierno de... del señor Rajoy; el señor Zapatero y el señor Rajoy-. Bien. Cada una de las subidas del IVA nos lo restan del Fondo de Suficiencia -por eso baja tanto el Fondo de Suficiencia; este año, y bajó también el año en que subió el... el señor Zapatero el IVA; o sea, cada vez que hay una subida del IVA dice el modelo que eso solo... solo va a beneficiar... la recaudación es para el Gobierno-. ¿Qué pasa? Que en el IVA, si ven, sube mucho la recaudación por IVA, porque están obligados, por la ley del modelo, a darnos el 50 %, y nos dan el 50 % de la recaudación de IVA; automáticamente, te lo quitan del Fondo de Suficiencia, y por eso ha bajado tanto.

¿Qué voy a recurrir? ¿La ley del modelo? Ya está recurrida, ya hemos recurrido, en el año dos mil nueve... sí, cuando pusimos la liquidación del año dos mil nueve, recurrimos porque se trataba del primer año, ¿eh?, en el que se nos fijaba un Fondo de Suficiencia distinto del de dos mil siete y no se respetaba el *status quo*; y por eso... no, no, y por... y a partir de ahí evoluciona el modelo. Con recurrir ese año tienes bastante, porque a partir de la liquidación -sí- de dos mil nueve el modelo... el Fondo de Suficiencia, fundamentalmente -que era lo que se nos rebajaba en el mode... en el ejercicio dos mil nueve-, evoluciona conforme al ITE, y que, una vez fijado en un año, evoluciona



conforme al ITE, y lo único que tendría que recurrir -si no estuviera de acuerdo- son los ITE, pero no el año base, que es el dos mil nueve.

Entonces, creo que con eso le he explicado claramente lo que ocurre. Pero, de todas maneras, tenemos muchas más cosas recurridas, y... y hemos recurrido, evidentemente, porque un modelo de financiación... tenemos puesto hasta un recurso de inconstitucionalidad contra la ley de presupuestos... [murmulló] ... pues todavía nos... se nos ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad. Y lo que sí le digo es que recurrimos por una modificación del modelo de financiación que se hace en una Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para el año dos mil once. Y está recurrido también.

O sea que -como digo- más interés que tiene la Junta de Castilla y León en que este modelo se... se modifique o se reforme no creo que lo tenga usted; más teniendo en cuenta que fue un modelo socialista, y un modelo que siempre hemos criticado desde Castilla y León porque era insuficiente, claramente, para cubrir los servicios públicos que prestamos. Y la prueba más evidente es que desde que se pone en marcha este modelo, pues empieza a incrementar de manera desorbitada con autorizaciones del Gobierno para que nos podamos endeudar. ¿Por qué? Porque no era suficiente, ni muchísimo menos, el modelo de financiación para cubrir. Ahora, afortunadamente... después de la Conferencia de Presidentes -de la última-, parece que se va a constituir un grupo de trabajo en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera para ver cómo... o evaluar cómo ha ido el modelo, y, en todo caso, poder reformarlo.

Eso está así y espero que se reforme, porque la verdad es que ese modelo -como le digo- siempre ha sido malo.

Luego, habla usted de las inversiones reales. Está claro que las inversiones reales... [murmulló] ... las inversiones reales se rebajan algo más del 5 %; en un Presupuesto en el que baja todo, obviamente, intentas cubrir aquellas cuestiones que son más fundamentales, que es el funcionamiento de los servicios públicos. Y siempre hay dos partidas, que son las operaciones de capital, que, obviamente, tienen... tienen que sufrir más... y no es el caso, porque este año solo bajan el cinco y pico por ciento las inversiones, pero que sufren lo que está ocurriendo con el ajuste de nuestro Presupuesto al objetivo de déficit. Y, obviamente, siempre intentamos que esas partidas, pues no hacer nada nuevo, reprogramar lo que ya existe e intentar que las inversiones que hemos hecho en el pasado, que han sido muchas -hemos estado en los años más altos de licitación, por ejemplo en el dos mil ocho, dos mil nueve, fueron años de licitación muy importantes y años de muchísima inversión-, pero esa inversión, cuando ya ha transcurrido un tiempo, es que resulta que se nos transforma en gasto corriente, que hay que mantener esos centros de salud o esos hospitales o esos colegios.

Y, en definitiva, es... ahora mismo es el gasto corriente lo que necesitamos el dinero para mantenerlo, porque inversiones ya se han hecho muchas; se podrían hacer más, pero entendemos que no es el momento ahora.

A ninguna familia se le ocurre, cuando no tiene o le han bajado los ingresos y tiene una hipoteca, pues decir: me voy a cambiar de casa ahora. Hombre, pues no, mire, se aguanta. Normalmente, las familias aguantan con la misma casa e intentan cubrir su gasto corriente: pagar la luz, la comunidad, pagar la comida de los niños y



la ropa. Y eso es lo que hace. Y nosotros, pues hemos hecho exactamente lo mismo. Yo no sé si le he contestado prácticamente a todo.

Hablaba usted de las previsiones económicas... habla de las previsiones económicas... [Murmullos]. Sí, bueno, la liquidación... la liquidación me está comentando José Francisco Martín, el señor Martín, que la liquidación; la liquidación, evidentemente, es un error, es la liquidación del año dos mil once, ¿eh?, la que se pone en el Presupuesto de dos mil trece. Once, once. La liquidación de dos mil once, que es positiva. No sé si en el libro habrá ido un error tipográfico. Evidentemente, es la liquidación de dos mil once, que -como les digo- es positiva.

Y en cuanto al escenario macro -y ya casi para terminar de contestarle, que yo creo... sí-, la... la tasa de paro que usted habla son... es la tasa de paro de la última EPA. Nosotros, siempre que hablamos en los Presupuestos y cuando se presenta el escenario macroeconómico en los Presupuestos, es la tasa media de paro de los cuatro trimestres, evidentemente, que es la que... Además, medida en... -y se lo digo siempre, para que no haya errores- en puestos de trabajo equivalente a tiempo completo. No es... no se mide igual que la EPA. Pero esperamos que la tasa de paro esté cercana al 20 %. Evidentemente, con otros Presupuestos a lo mejor hubiera crecido más; nosotros entendemos que, con estos Presupuestos, esa tasa de paro estará cercana al 20 -es una tasa, desde luego, muy alta, que no nos gustaría que llegara-, y que, a lo mejor, si se ponen en marcha las reformas estructurales -sobre todo de reestructuración del sector financiero-, no tendría por qué llegar a... a ser así, pero somos prudentes en las... en la estimación que hacemos del escenario macroeconómico. Pero... y también en la estimación de la tasa de paro.

Yo creo que estamos en un momentos decisivos, unos momentos fundamentales, donde está pendiente el rescate financiero o... o el si se pide, no se pide, cómo, ahora mismo de la... del sector bancario español. Eso yo creo que puede ayudar muchísimo a que la economía empiece a... a repuntar, porque el principal problema que tienen hoy mismo las empresas de nuestro país es la falta de financiación. Y eso no hay que ser ni siquiera economista para darse cuenta; cualquiera de la calle sabe que todos los problemas que tienen nuestros emprendedores es, pues que no tienen para... o para circulante o... ni mucho menos para hacer inversiones. Entonces, si esto se soluciona, yo pienso que el año que viene puede ser el inicio de la recuperación -digo "pienso", siempre con muchas incertidumbres y muchos condicionantes-, y, por lo tanto, la tasa de paro que hemos previsto, pues estará cercana al 20 %, pero podría no alcanzarse si las cosas van bien. Y si las cosas van mal, pues mire, esto nunca se sabe cómo van a evolucionar la economía, que día a día cambia, incluso la prima de riesgo.

Y... y, por último, para terminar, yo lo que le aconsejo que... que no sea tan demagogo cuando habla de que todos los programas bajan o que... o que, en definitiva, son unos Presupuestos con tres íes. Eso es una demagogia que no responde a los resultados que está obteniendo, en este caso, el Partido que apoya al Gobierno -está claro que los ciudadanos le apoyan en algunas partes, como por ejemplo en Galicia-, y... y que también... y no responde a la situación de nuestra Comunidad, recientemente -concretamente, ayer- ratificado por Moody's el *rating* que tiene nuestra Comunidad; afortunadamente, estamos entre las tres Comunidades que nos ha mantenido el *rating* de régimen común y tenemos el mismo nivel que el que tiene ahora mismo el Estado español, que creo que es un importante logro, que



han revisado nuestras cuentas y la... las han visto que están... que son realistas, como los Presupuestos que hoy presentamos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señora Consejera. Continuando con el orden de intervención de los diferentes Portavoces, para formular posi... para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, tiene la palabra el señor González Suárez, del Grupo Mixto.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Y muchas gracias, señora Consejera, por su comparecencia en el día de hoy, acompañada de todo su equipo.

Señora Consejera, Señorías, el verano pasado cerrábamos uno de los capítulos más lamentables de la historia de esta Comunidad, de Castilla y León, y eso que hemos tenido un buen catálogo de hechos lamentables derivados de decisiones políticas tomadas por la Junta.

Los Presupuestos del ejercicio dos mil doce ya tienen su lugar en la historia no solo porque marcan una nueva caída en lo más hondo de la recesión, sino porque su alumbramiento fue ilustrativo de la irresponsabilidad con que la Junta está llevando la grave situación de Castilla y León.

En este ejercicio que empezamos hoy a debatir, del dos mil trece, se van a cumplir los plazos –aparentemente, al menos, si no tenemos en cuenta las horas de retraso–. Sus técnicos han realizado, señora Consejera, un apresurado corta-pega literal con el anterior ejercicio, aplicando los nuevos mordiscos de rigor a las partidas habituales, aquellas que mayor y más doloroso efecto tienen sobre la población.

Sus Presupuestos son calco obediente de los Presupuestos Generales del Estado. Y si el Proyecto de Presupuestos del Gobierno del señor Rajoy ha causado estragos en la credibilidad internacional de España al pronosticar cifras ilusorias en capítulos como el producto interior bruto, en la tasa de paro o en la variación anual de la demanda nacional, también en su Consejería, a la hora de cocinar este proyecto, han recogido estas falsas ilusiones, estas falsedades.

Asegura el Gobierno del señor Rajoy que en dos mil trece la caída prevista para el PIB será del 0,5 %, cuando las previsiones de Funcas señalan una caída del 1,1 %, y el Fondo Monetario Internacional augura como probable un retroceso del 1,2. Y los analistas del propio Banco de España reconocen, junto a la mayoría de los expertos, que el producto interior bruto de España retrocederá no menos del 1,5.

El Gobierno del señor Rajoy se muestra también optimista con la tasa de paro y la deja en el 24,3, cuando todos los estudios competentes, nacionales e internacionales, suben hasta el 25,9. El mismo optimismo maquillador muestra el Gobierno con respecto a la demanda nacional al fijar su contracción en un 2,9, cuando lo que se espera del Banco... por el Banco Europeo es que caiga el 3,7 o más.

Y en cuanto a la incidencia de la depresión económica en el capítulo de ingresos públicos, como viene haciendo habitualmente, infravalora el impacto y lo fía todo a la reciente y descomunal subida del IVA. Si se distorsiona el capítulo de ingresos de una manera tan grosera, difícilmente conseguirá convencer dentro del país y fuera de la seriedad de las cifras de su Proyecto de Presupuestos. Hay que



decir que fiarlo todo al sector de las exportaciones y a la caída de las importaciones no tiene prácticamente ningún incremento en los ingresos impositivos. Y, por último, la demanda interna volverá a contraerse en, al menos, un 2 %.

Lógicamente, de lo que estoy hablando es de la coyuntura nacional, de la coyuntura nacional y de la coyuntura -debiera hablar- internacional, de la que usted, ciertamente, en la introducción de sus Presupuestos alude, pero alude con ese corta y pega del que hablaba con anterioridad.

Pues muy bien, señora Consejera, es, sobre todo, en estos endeblés pilares de los análisis macroeconómicos que usted plantea y de las decisiones del Gobierno del señor Rajoy sobre los que ha levantado usted una chabola presupuestaria en Castilla y León para el próximo ejercicio. Casi no se sostiene ahora, que todavía no es más que un proyecto; no digamos cuando le toque apechar con la tormenta del famoso rescate con el que los castellano y leoneses y restos de español... y resto de españoles tomaremos el turrón amargo de esta dura Navidad del dos mil doce.

El escalón de bajada a la miseria fijado por su Consejería es de un 2,45 con respecto a los Presupuestos del año dos mil doce. Dicho así no parece gran cosa, pero, claro, cuando hemos escuchado por activa y por pasiva al señor Presidente de Castilla y León y a usted misma hablar de unos Presupuestos austeros, sostenibles, posibles, realistas y redoble de tambores, sobre todo en lo referido a sociales, lógicamente, es que tenemos que contraponer cierto tipo de definiciones a las que ustedes intentan anteponer con ese estrangulamiento léxico que hacen.

Austeros lo son más todavía que los ejercicios anteriores, con lo que hemos alcanzado la buena cifra de tener de cada cuatro a un castellano y leonés en la miseria, sea hombre, mujer, anciano o niño, porque la pobreza no hace remilgos. Pero esa austeridad mal entendida y esta austeridad expansiva.

¿Sostenibles?, lo dudo mucho, señora Del Olmo. Si los Presupuestos Generales no tienen pinta de tenerse en pie muchas semanas, los Presupuestos Generales del Estado, los suyos parecen ya caídos en el polvo de puro anémicos.

“Posibles”, dice usted hoy aquí, y decía el señor Presidente hace algunos días. Dada la política del Partido Popular, esta es la idea de lo que puede ser posible para el ciudadano de Castilla y León: más apuros económicos, más paro, menos esperanza de vida para los jubilados, peores escuelas públicas, menos justicia, menos derechos, más roperos caritativos de las damas de nuestra élite.

El realismo viene dado por la aceptación de cargar sobre la mayoría de los castellanos y leoneses el fardo de los agujeros financieros dejados por la burbuja especulativa en nuestras entidades bancarias. Es un realismo duro, ejercido sin piedad sobre la mayoría de la población, que hace de estos Presupuestos Generales de la Comunidad para dos mil trece unos presupuestos insanos para la Comunidad, pero especialmente para su población.

Pero llamar a este proyecto unos Presupuestos sociales es ya el colmo de la retórica enseñada por los *think tanks* de la derecha neoliberal. Mientras afirma, año tras año, desde el dos mil ocho, que, con menos dinero, los servicios públicos no harán sino mejorar su prestaciones, la contrarreforma legislativa y la tijera se han cebado en la sanidad pública, se han cebado en la educación pública, se han cebado en los servicios sociales y se han cebado con las Administraciones Públicas, que son aquellas que tienen que dar unos mejores servicios.



Y para enmascarar esta voluntad de derruir el estado social constitucional también en Castilla y León, van y dicen a los ciudadanos que el 80 % de los 7.344 millones se destina a esos tres capítulos, ciertamente desde el punto de vista contable, pero hay que ir más allá. No les dicen que la cifra total del Presupuesto ha retrocedido a los niveles de hace doce años en cuanto al gasto en esas Consejerías, y que lo consignado no cubre ni de lejos las necesidades apremiantes que tiene una ciudadanía en esta Comunidad absolutamente esquilada. Todas sus previsiones son tan ilusorias como las que maneja el señor Rajoy: ni la tasa de paro, ni el producto interior bruto de la Comunidad, ni tampoco los ingresos previstos tienen visos de apoyarse en la situación real de Castilla y León.

Pero ustedes se escudan en el argumento casi infantil de la comparación a ciegas con los otros a los que les va mucho peor en este trance. Decir, como afirma usted, a la ciudadanía, y el señor Presidente, a través de los medios de comunicación que la Junta apuesta por la cohesión... cohesión social cuando tenemos a más de la cuarta parte de nuestra infancia pasando casi hambre, decir que el 90 % de los recursos propios se destinan a los gastos sociales y de servicios públicos es como ofrecer pollo... el pollo asado con el que soñaba Carpanta en los tebeos de nuestra infancia.

Pero donde el estrangulamiento conceptual del léxico llega a su extremo... a su extremo es cuando presentan este Proyecto de Presupuestos como una apuesta de progresividad fiscal. Señora Del Olmo, ¿de qué progresividad fiscal nos quiere hablar?, ¿acaso se trata de la misma que este Procurador que habla lleva más de un año exigiendo en esta Cámara? Tendrá que mostrarla con claridad, porque yo solo veo el mismo desentendimiento, la misma falta de voluntad para poner en pie un sistema fiscal propio acorde con las competencias asumidas, la misma permisibilidad para con los capitales de Castilla y León -con los grandes capitales-, para con la actividad económica oculta, para con la corruptela habitual que sangra en beneficio de unos pocos a la mayoría de la población.

Hablar de beneficios fiscales, subvenciones, bonificaciones en las tasas y precios públicos aplicados a los castellano y leoneses con menos patrimonio es casi un chiste cruel en un momento en que muchos padres no han podido adquirir los libros de texto de sus hijos o que muchos pensionistas han abandonado sus tratamientos porque no pueden pagar la cuota de las recetas en la farmacia.

Hablar de una línea de apoyo a las empresas, cuando ya hemos perdido más de nueve mil desde el año dos mil siete y casi tres mil empresas el último año, suena casi a burla de señorito.

Afirmar, como han hecho, desde su Consejería, que se mantiene las retribuciones de los empleados públicos es absolutamente falso. Su mera congelación ya supone un recorte, dado por la inflación... dado que la inflación es actualmente del 3,5 %. A este recorte se le añade el robo de la pagas extras y el tiempo añadido a la jornada laboral, que influye en una disminución de la proporción trabajo/salario. En total, las percepciones de los empleados públicos se han visto mermadas en Castilla y León entre un 20 y un 35 %.

Destinar 60 millones, una ínfima parte de lo que se va a pagar a cargos de designación directa y a autobombo publicitario, a un plan de empleo es casi otra caricatura más de la acción del Gobierno.



La puntilla dada al alimón por el Gobierno Central y la Junta a los Ayuntamientos, sumidos en una asfixia casi letal, se refleja en esa partida que ustedes destinan a cooperación local.

Opino, mi fuerza política opina, que incluso se pueden ahorrar ese dinero, una vez que se va a adoptar la decisión que se va a adoptar en Madrid de recortar Ayuntamientos o de mantenerlos con Alcaldes simbólicos. Colaboran ustedes desde aquí con una doble recentralización administrativa que acaba con la autonomía local, y además impone el gobierno de esas entidades sin garantía democrática, nidos de corrupción y de amiguismo, herencia del caciquismo que son las Diputaciones Provinciales.

Señora Consejera, este Proyecto de Presupuestos solo hunde más la ruina de nuestra Comunidad; empobrece a la población hasta extremos insostenibles; deja sin futuro a los jóvenes; cierra universidades públicas, no universidades públicas en todo su campus, pero sí acaba cerrando universidades públicas por la vía de los hechos, en la medida en que fuerza una reducción de las titulaciones por la vía de una reducción de los trabajadores de las universidades; expulsa población, y nos devuelve a aquellos años, en los que yo el otro día hablaba, de las estaciones de Castilla y León con castellano y leoneses y su maleta a rastras camino de la emigración.

De todos modos, señora Consejera, van a ser unos Presupuestos como los anteriores, como los que estamos viviendo en este dos mil trece... perdón, en este dos mil doce, o como los que hemos vivido en el dos mil once, que se ejecutarán en una mínima parte. Unos Presupuestos para el escaparate, cubrir las apariencias de la legalidad vigente, a los que se llevará por delante ese huracán de nombre "rescate".

Este Procurador y mi fuerza política, Izquierda Unida, tiene una clara alternativa, que pasa por la subida progresiva del tramo autonómico del IRPF, a partir de los 55.000 euros, como usted bien conoce, señora Consejera, y todos los Grupos de esta Cámara, porque así lo venimos planteando desde la investidura del actual Presidente, don Juan Vicente Herrera; a establecer un límite máximo a la cuantía de las deducciones autonómicas del IRPF; a eliminar bonificaciones del impuesto sobre sucesiones y donaciones, con exoneración de los primeros tramos de renta; a la reforma del impuesto sobre patrimonio para incrementar su capacidad recaudatoria; progresividad en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales; impuestos medioambientales sobre efectos externos negativos; impuestos sobre las grandes superficies comerciales, y sobre la apertura en festivos, que acaban siendo, acaban siendo -esa apertura en festivos- ni más ni menos que el seguir cavando la tumba del pequeño-mediano comercio de Castilla y León; y, por no ser más exhaustivo, hay que ir a un plan de choque contra el fraude fiscal.

Señora Consejera, yo sé que usted ahora me va a replicar en cierto sentido, pues, como la he venido escuchando durante los últimos meses y desde que estoy en esta Cámara, y usted me dirá: igual que le he escuchado a usted decir siempre lo mismo. Y, ciertamente, va a seguir escuchando lo mismo hasta que en Castilla y León tengamos una política presupuestaria en la que los ingresos de la Comunidad estén presupuestados en base a las necesidades reales de Castilla y León y en base a las posibilidades reales de Castilla y León, para dar a la población de esta Comunidad los servicios que realmente necesita.



Y, señora Consejera, ya me voy a adelantar: me podrá decir usted igual que ha dicho al anterior Portavoz aquello de que el IRPF "largo me lo fiáis, porque no entraría en vigor hasta el año dos mil quince". Si cuando yo empecé a plantear en esta Cámara, en solitario, en nombre de Izquierda Unida, esta reforma fiscal se hubiese aplicado, estaríamos hablando de dos años antes. Ahora bien, si usted no quiere que gobernemos nosotros en el dos mil dieciséis, teniendo aprobada ya esta modificación fiscal, podría entenderla. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor González. Para fijar posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, Presidente. Buenos días, señora Consejera. En primer lugar, agradecer su presencia hoy aquí, en la Comisión de Hacienda, para la explicación prolija y detallada de los Presupuestos de la Comunidad... del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad para dos mil trece, así como la de todo el equipo de la Consejería de Hacienda que nos acompaña.

En primer lugar, manifestar que, a diferencia del Proyecto de Presupuestos de dos mil doce, este... en este momento tenemos un marco presupuestario que nos ha permitido la elaboración en tiempo y forma de los... del Proyecto de Presupuestos para dos mil trece. Y lo tenemos porque se ha fijado el objetivo del déficit, un objetivo ambicioso, para el conjunto de las Comunidades Autónomas, que se sitúa en el 0,7 %, sobre todo si lo tenemos en comparación con el objetivo fijado en el 1,5 % para este ejercicio dos mil doce. Y que es una prioridad en la acción de gobierno de la Junta de Castilla y León, por lealtad y por responsabilidad, tanto con el Estado español como con el conjunto de nuestros socios europeos.

Un objetivo ambicioso en el que Castilla y León está en la senda de su cumplimiento, porque hay que recordar hoy aquí que el objetivo de déficit de dos mil doce se está cumpliendo. A datos de treinta de septiembre del año dos mil doce, nuestro objetivo de... nuestro déficit público, en términos de contabilidad nacional, se sitúa en el 0,84 %, lo que nos sitúa en la senda de cumplir el objetivo fijado para nuestra Comunidad Autónoma.

Un Presupuesto además que se elabora en un escenario de recesión, un escenario de recesión atenuada, frente a lo que es la realidad económica del año dos mil doce, y en el que, además, cuenta con datos -creo- más realistas, y en consonancia con lo que plantean los organismos internacionales, dado que se plantea un escenario de recesión económica del 0,9 % para el conjunto de la Comunidad y una tasa de paro del 19,9 al final del ejercicio, lo que es una preocupación para el Grupo Parlamentario Popular, pero que, sin duda, pone de manifiesto el mejor comportamiento del conjunto de la Comunidad Autónoma en términos de empleo, en comparativa con el conjunto el Estado y de otras Comunidades Autónomas, dado que, aun así, nuestra tasa de paro será 4,5 puntos inferior a la tasa media del Estado, que se sitúa en el 24,3 %.

Los Presupuestos, obviamente, contienen una serie de medidas importantes, que se han puesto de manifiesto en el debate y en la comparecencia en la mañana



de hoy, en materia tributaria. Y lo hacen, además, por un ejercicio de responsabilidad, al que yo he hecho antes referencia, y que pone de manifiesto la complejidad de la elaboración de unos Presupuestos con las minoraciones que están sufriendo los tributos tradicionales y con las minoraciones que se han producido básicamente en los capítulos de transferencias del Estado.

Por eso, la Comunidad Autónoma ha tomado la determinación, en el Proyecto de Ley, de establecer unas modificaciones fiscales, que se suman a las ya establecidas en el año dos mil doce en la tramitación de la Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, y que compensaron esa pérdida de ingresos... de tributos tradicionales.

Hay que recordar que en el Proyecto de Presupuestos para dos mil trece los tributos tradicionales suponen una recaudación -la prevista, con datos de ejecución real- de 500,5 millones de euros. Y, por tanto, se toman una serie de medidas que ponen de manifiesto la progresividad fiscal y también, ¿por qué no?, la sensibilidad.

Aquí ya hemos escuchado en la mañana de hoy que hay distintos modelos tributarios: aquellos que se basan en la demagogia y aquellos que son los realistas. Y los realistas son los que propone la Junta de Castilla y León.

En todo caso, las medidas prácticamente lo que plantean es esa progresividad, para que el que más tiene, el que más gana o el que más recibe pague más impuestos. Y se plantea, sobre todo, la... la exención en la bonificación del 99 % en el impuesto de sucesiones y donaciones para... en el caso de sucesiones, para... en un tramo queda exento los primeros 175.000 euros, y en el ámbito de la cesión de la empresa agraria y de la empresa familiar, al igual que supone en el impuesto de donaciones.

Y he hablado antes también de sensibilidad, y yo creo que ha sido el Gobierno de Juan Vicente Herrera, en su Proyecto de Ley, sensible a las demandas del sector del transporte profesional, cuando ha establecido la bonificación del 100 % para los profesionales del transporte, en el caso de la adecuación, además del impuesto sobre hidrocarburos, en su tramo autonómico, en la Ley de Medidas.

Y lo es, además, porque aquellos que predicán aquí la supresión son... hacen todo lo contrario cuando llegan a la acción de gobierno. Es curioso cómo se ha obviado en el debate hablar del céntimo sanitario, porque donde gobiernan las formaciones políticas que hoy son oposición en Castilla y León, lo que hacen es establecer el impuesto de la venta sobre hidrocarburos en el tramo autonómico, y no devuelven absolutamente nada. Y pongo como ejemplo el caso andaluz, que ha implantado al máximo en este año, ejercicio dos mil doce, y que todavía a día de hoy está estudiando si plantea algún tipo de... de devolución a los profesionales del transporte; cuestión que ya, inicialmente, fue sensible el Gobierno de Juan Vicente Herrera, estableciendo inicialmente ese 50 %, y más aún a día de hoy, cuando plantea la devolución del 100 % en el Proyecto de Ley de Medidas.

Y además, cuando se demuestra esa sensibilidad también para no recargar el impuesto sobre el daño ambiental de las eléctricas en los ciudadanos de Castilla y León. Aquí hay dos posturas: una que es la sensibilidad del Gobierno de Juan Vicente Herrera, que dota, en necesidad de la posible reglamentación y la repercusión económica que pueda tener sobre la factura eléctrica de los ciudadanos de Castilla y León, ese fondo de reserva para que, en ese supuesto, se pueda devolver, y que los impuestos no graven, por lo tanto, a los ciudadanos. Además, defendiendo un criterio que fue establecido en esta Comisión de Hacienda, que es que esas tarifas



o estos impuestos no pudiesen gravarse directamente a los ciudadanos de Castilla y León. Por eso aplaudir también la necesidad de dotar ese fondo de reserva, a los efectos de poder devolver a los ciudadanos de Castilla y León en el que caso que reglamentariamente implique una subida de los impuestos.

Hay otra parte que creo que es fundamental, y que ha puesto de manifiesto lo que son estos Presupuestos. Aquí se ha hablado de que son unos Presupuestos posibles, y lo son porque se adaptan... se elaboran sobre datos conocidos y sobre lo que ha supuesto la ejecución real del Presupuesto del dos mil doce, tanto en materia de ingresos como en materia de gastos. Son unos Presupuestos, desde luego, realistas, y, desde luego, no hay ninguna duda que son unos Presupuestos eminentemente sociales. Eminentemente sociales en un contexto de crisis económica como la que tenemos actualmente, y teniendo como prioridad, por lealtad y por responsabilidad, el cumplimiento del objetivo del déficit.

Lo que aquí no dicen algunas formaciones políticas es cuál es su alternativa; no sabemos si tienen como idea cumplir el objetivo del déficit o, sin embargo, lo que plantean es más gasto público, más déficit público y más deuda pública, que es la que nos tienen acostumbrados las formaciones de izquierdas cuando están en la acción de gobierno.

Y fíjese si es un Presupuesto social, que yo le voy a dar simplemente un dato que creo que es eminentemente significativo: en el año dos mil cuatro, cuando acabábamos de recibir las competencias en materia de sanidad -teníamos competencias en materia de educación y en familia; si bien es cierto, no se había incorporado todavía la dependencia, que se incorporó en el Presupuesto del año dos mil seis-, el gasto total que se asignaba a las Consejerías sociales en el año dos mil cuatro ascendía a 4.661 millones de euros. En el Presupuesto de dos mil trece, en el Proyecto de Ley de Presupuestos del dos mil trece, el gasto que se asigna a estas Consejerías es de 5.855 millones de euros, lo que pone de manifiesto que, aun en un contexto de recesión, y aun habiendo recortado los últimos años más de 1.100 millones de gasto total en el conjunto del Presupuesto de la Comunidad, estas Consejerías tienen dotaciones económicas importantes, con importantes crecimientos; concretamente, la Consejería de Sanidad sube un 34 %, la Consejería de Familia un 38 % y la Consejería de Educación un 9 %. Por lo tanto, nada se puede poner en duda respecto a lo que se pone de manifiesto, que es un Presupuesto social.

Y lo es más aún porque se hace, además, con un esfuerzo económico del conjunto de los ciudadanos -como he puesto de manifiesto- porque las transferencias y los ingresos a cuenta del Estado se han disminuido y no cubren debido a un modelo de... de financiación de dos mil nueve muy negativo para el conjunto de la Comunidad, y que ha... ha venido denunciando el Grupo Parlamentario Popular, aquí, en las Cortes de Castilla y León, que ese modelo era un modelo nefasto para el conjunto de la Comunidad Autónoma. Tan nefasto es que, aquellos a los que se le hizo un traje a medida, que fue la Comunidad catalana -porque hay que recordar que el modelo de financiación se derivó a todas las... al conjunto de las Comunidades Autónomas, pero se hizo un traje a medida a la Comunidad Cataluña... a la Comunidad, perdón, de Cataluña en función de su Estatuto-, ahora también critican la insuficiencia de ese modelo de financiación. Y lo pone de manifiesto, como digo, porque nuestro gasto social es mayor que los ingresos a cuenta que efectúa el Estado año tras año; lo fue en el dos mil doce, y lo fue en el... lo va a ser en el dos mil trece.



Y también es un Presupuesto que favorece la reactivación económica. Obviamente, en un contexto de crisis, hacer un esfuerzo importante dotando 383 millones de euros para subvenciones y préstamos reintegrables, de los que 299 se destinan a apoyos financieros y 84 para ayudas directas, con un línea de avales que puede llegar hasta un máximo de 600 millones de euros para proyectos de emprendedores en la Comunidad, pone de manifiesto que es un Proyecto de Presupuestos que intenta favorecer la reactivación económica y el empleo.

Y, en todo caso, lo pone de manifiesto porque Castilla y León se viene comportando mejor que el conjunto de las Comunidades Autónomas ante la crisis. No debemos obviar que estamos en un contexto, en un estado en el que la mayoría de las Comunidades Autónomas está en una situación mucho peor que el conjunto de Castilla y León. Y lo están -y yo quiero recordarlo hoy aquí- porque Castilla y León ha hecho una gestión austera, y porque cuando aquí, en estas Cortes, en ejercicios presupuestarios anteriores, se planteaba un incremento importante del gasto público y de la inversión, el Gobierno de Juan Vicente Herrera fue contenido en el gasto.

Y la deuda de Castilla y León se ha incrementado especialmente desde el año dos mil nueve -y lo ha puesto de manifiesto la Consejera- por las deficiencias del modelo de financiación; si no, nuestra situación sería económicamente mucho mejor. Y, de hecho, lo pone de manifiesto, por ejemplo, que en el día de ayer Moody's manteniéndose la... la calificación del *rating* para Castilla y León en el... mismos términos que el Estado; solo una Comunidad Autónoma tiene un mejor *rating*, que es la Comunidad Foral del País Vasco, que tiene un escalón superior incluso al del conjunto del Estado. Y aquellos que plantean aquí que el modelo para esta Comunidad es el de Andalucía, Andalucía ayer, su *rating* fue calificado un escalón inferior, quedando al nivel del bono basura.

Y Castilla y León todavía ha podido financiarse como... como una de las pocas Comunidades que no ha tenido que acudir todavía, afortunadamente, al Fondo de Liquidez Autonómica, aunque hay que reconocer que ese Fondo de Liquidez Autonómica supone, para aquellas Comunidades que estamos en una situación mejor, un problema de financiación. Y a día de hoy, Castilla y León ha podido cubrir el 60 % de su nivel de endeudamiento presupuestario del ejercicio dos mil doce, lo que pone de manifiesto que nos compartamos mejor.

Y nos comportamos mejor también porque hemos tenido un crecimiento económico; la... fuimos la Comunidad Autónoma que creció más en el año dos mil once, con un crecimiento del 0,90, y nuestra... situación económica, obviamente, por esa austeridad y esa responsabilidad de Gobierno, es mejor.

Por tanto, es un Presupuesto social, es un Presupuesto que plantea una reactivación económica en el empleo y es un Presupuesto que también plantea una mejora y una apuesta importante por un sector económico fundamental para la Comunidad, que es el sector primario. Y lo pone de manifiesto que sea la segunda Consejería que menos cae -obviamente, en este escenario de recesión económica-, con una dotación total de 1.353,2 millones de euros, lo que hace una apuesta por un sector fundamental para el conjunto de la economía de Castilla y León.

Respecto a lo que es la Ley de Medidas, ya he hecho referencia a aquello más importante que se recoge en materia de impuestos y tributos como novedades frente al ejercicio dos mil doce, y que va a suponer unos ingresos extra de 178 millones



de euros, pero también quiero hacer una reflexión sobre lo que es una apuesta importante del Gobierno de Juan Vicente Herrera, y más aún si lo comparamos con otras Comunidades Autónomas, que es continuar con la reducción del sector público autonómico. Se recogen medidas concretas que plantean la extinción de la Sociedad Pública Provilsa para su integración dentro de Somacyl, y también la extinción del Instituto de la Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León. Y creo que este es un compromiso fundamental que debe de seguir abundando en la acción de gobierno, y que se pone de manifiesto, además, en el Acuerdo que se firmó el pasado diez de octubre con otras formaciones políticas, en el que se plantea que a finales del dos mil trece el sector público autonómico quede prácticamente reducido a su mínima expresión y que el gasto corriente destinado a este sector público autonómico se reduzca, aproximadamente, en un 50 %. Y lo es más aún porque, si comparamos el sector público autonómico de Castilla y León -incluyendo su sector fundacional- con el de otras Comunidades Autónomas, ponemos más de manifiesto ese ejercicio de austeridad y responsabilidad que ha presidido la acción de gobierno de Juan Vicente Herrera.

Por último, respecto a la Sección de Hacienda, poco más que decir. Efectivamente, se ha puesto de manifiesto que supone un... un recorte económico pequeño, de en torno a 7,75 millones de euros, debido a que ya en los últimos ejercicios presupuestarios ha supuesto una rebaja sustancial, y porque, obviamente, el 65 % del presupuesto de la Consejería de... 68 % -68,10 %- del presupuesto de la Consejería de... de Hacienda se destina a gastos de personal.

Sí hacer mención a la... Capítulo de Inversiones, donde se destinan, a pesar de la situación económica, 15 millones de euros para dotar de los avances tecnológicos necesarios y la puesta en servicio, entre otros, del Servicio Público de Atención de Llamadas de Información, el 012.

Y respecto de la única empresa pública que está vinculada a la Consejería de Hacienda -Castilla y León Sociedad Patrimonial-, plantear que en este ejercicio sí se pone de manifiesto que no va a recibir ninguna aportación por parte de la Junta de Castilla y León. Alabar las actuaciones que ha llevado a cabo, que van a permitir ahorros en el conjunto de la Comunidad; concretamente con las dos actuaciones -que se han llevado a cabo en el ejercicio dos mil doce- más significativas en cuanto a inversión patrimonial, que son la finalización del edificio administrativo de Salamanca y la finalización, allá por el mes de mayo, del edificio administrativo de Burgos, y que supondrán un ahorro para el conjunto de la economía de Castilla y León anual de 1.521.000 euros.

En definitiva, Señorías, estamos ante un Presupuesto que tiene como objetivos esenciales el cumplimiento del objetivo del déficit, la... que se plasma además con la reciente aprobación en el Pleno de las Cortes de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Disciplina; que destina una parte importante de sus recursos al gasto social y a la reactivación económica y a la creación de empleo; y que, en definitiva, además, pone de manifiesto un aspecto fundamental: la austeridad que ha presidido la acción de gobierno de Juan Vicente Herrera durante los últimos años, que ha hecho que Castilla y León se comporte mucho mejor que otras Comunidades ante una situación de crisis, que dura, además, ya de cinco años.

Y, desde luego, también poner de manifiesto una... una condición fundamental -a mi criterio, y a criterio del Grupo Parlamentario Popular-, que es la voluntad de



diálogo que preside la acción de gobierno del... del Partido Popular al frente de la Junta de Castilla y León, y que se ha materializado hace escasas fechas en acuerdos fundamentales con los sindicatos –en la Mesa de Diálogo Social– y con la patronal y con otras formaciones políticas, y que son unos acuerdos importantes que presiden la actuación –como digo– de ese espíritu de diálogo, y que tienen su reflejo en este Presupuesto del año dos mil trece, que, desde luego, sí es posible, es realista, y, desde luego, los recursos los destina al gasto social y a la reactivación económica y el empleo, sin olvidar al sector primario, fundamental para la economía de Castilla y León. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Cruz. Para dar respuesta a las diferentes intervenciones de los Portavoces, tiene la palabra la señora Consejera de Hacienda.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Gracias, Presidente. En primer lugar, agradecer al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, bueno, pues el que haya defendido el Presupuesto que hoy... que hoy se presenta, el Proyecto de Presupuestos que hoy se presenta, y que sobre todo haya visto cuál es la realidad del mismo con esa nitidez, y, desde luego, no me esperaba menos de... del Grupo Parlamentario Popular.

En cuanto a... al Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, el señor González me tiene ya acostumbrada a ese discurso que es tradicional en él. Es verdad que lo dice; estoy acostumbrada. Creo que tiene un pesimismo existencial propio de los románticos, ¿eh?, y que pinta un excesivo negro panorama que no ayuda nada a la salida económica ni a que los operadores económicos tengan confianza.

Ha empezado su discurso diciendo que era un corta-pegas del del año dos mil doce. Me temo mucho que usted, no le ha dado tiempo –lógicamente, está a muchas cosas– a mirarse los números del Presupuesto. Y ya le aseguro yo que no; que no es un corta-pegas del del año dos mil doce, y que tiene bastantes e importantes modificaciones que les he tratado de exponer a lo largo de más de... de cerca de hora y media de intervención. En lo único que coinciden con el del año dos mil doce es en un dato, que el 80 % de los recursos de las Consejerías, igual que en el año dos mil doce, igual en el dos mil trece, van a las políticas sociales. En eso es en lo que coinciden los Presupuestos que presentábamos no hace mucho, hace unos meses, aquí también, y en los Presupuestos que hoy les presento.

Con esa demagogia que le caracteriza y ese discurso habitual, habla de mordiscos. Mire, yo... eso me parece hasta grosero, porque solamente los perros muerden y... y los perros no son racionales, ¿eh?, y, por lo tanto, me parece casi un insulto y una grosería.

Que están copiados de los Presupuestos Generales del Estado. Evidentemente, no están copiados de los Presupuestos Generales del Estado, y le digo porque usted mismo se contradice en su discurso, ese discurso contradictorio. Habla: es que el señor Rajoy prevé que la economía va a crecer en -0,5 y ustedes prevén que van a crecer... No, nosotros, fíjese, la cifra es muy diferente: nosotros prevemos que vamos a decrecer en -0,9 y el Gobierno de España –y dijo el señor Montoro que era un objetivo a perseguir– entiende que va a crecer el -0,5. Hablaba del panel



de consenso de Funcas, que efectivamente es el 1,1, y nosotros, Castilla y León, estimamos que andaremos en -1,1; nosotros estaremos, efectivamente, en -0,9. Y tampoco coincidimos en la tasa de paro: el Gobierno de España prevé una tasa de paro al finalizar el año dos mil trece del 24,3 y la Junta de Castilla y León, en... en este Proyecto de Presupuestos que les presentamos, hemos previsto una tasa media de paro del 19,9 %.

Yo creo que... no he querido extenderme más en la explicación -como digo larga, puesto que me toca explicar la inmensa... muchas... algunas secciones presupuestarias, además de las leyes y los Presupuestos Generales-, pero le aseguro que no hay endeble pilares económicos para... en los que se basan estas previsiones. Están elaborados de acuerdo con cómo va la situación el año dos mil doce, cómo está yendo, como hacen la mayor parte de... de los analistas, cuál es la evolución... cuál es la evolución prevista de la confianza en España, la confianza de los consumidores, de la confianza de las empresas. Está hecha pensando en cómo ha evolucionado nuestra demanda interna en este año y cómo va a evolucionar el año que viene, teniendo en cuenta distintas variables. Está hecha con un modelo macroeconómico, en definitiva, que también se basa, como sabe, en los modelos econométricos y se basa en una serie de... de hipótesis, lógicamente con mucha incertidumbre, pero no endeble. O sea, hemos hecho hipótesis de trabajo, porque no se puede hacer de otra manera una previsión, y eso nos ha... nos ha arrojado los resultados que le... que le hemos... que le he... le he comentado hace... os he comentado hace... hace una hora.

En definitiva, ¿por qué nuestra economía no va a ir... va a ir mejor que en el año dos mil doce? Pues que entendemos que va a haber una recuperación de la demanda interna, fundamentalmente del consumo privado de los hogares. El consumo de las Administraciones Públicas no va a ir bien porque son presupuestos restrictivos; en todo caso, presupuestos con bajadas en todos los ámbitos de la... de la Administración. Y, por un lado, el sector exterior, dado que si... usted veo que se ha estudiado cuidadosamente las previsiones de... de analistas y del Fondo Monetario, pues verá que nuestro entorno económico -es decir, fundamentalmente los países a los que exportamos-, pues la economía va a ir sustancialmente mejor que la... que la española. En eso parece que todos coinciden. Y, por lo tanto, entendemos que nuestras exportaciones van a acelerarse, van a crecer más que este año, y, al mismo tiempo, también las importaciones, pero en menor medida, las importaciones menos. Y, por lo tanto, demanda interna que... que se contrae, se sigue contrayendo, pero menos que este año, y que se compensa solo en parte -porque, si no, el crecimiento sería positivo- con el... el buen comportamiento que va a tener el sector exterior.

Bueno, como digo, ha usado tantos calificativos... Ha identificado austeridad con pobreza. Usted sabe que no es lo mismo, hay personas que son austeras y no son pobres. Y la prueba... el apoyo a la cohesión social y a los colectivos... a los colectivos que... que pueden tener riesgo de... de exclusión está en la Consejería de Familia, fundamentalmente, que es la... la Consejería que menos decrece en estos Presupuestos; que, por supuesto, son Presupuestos en lo que todo baja, pues Familia es la que más recursos, en definitiva, o menos bajada de sus presupuestos.

Es una Comunidad que es sostenible. Insisto, se lo he dicho también al señor Martín y ahora le insisto a usted. Es sostenible porque con las medidas tributarias que hemos adoptado -y repito- nuestro... nuestros ingresos corrientes, los que



tienen... lo que se tiene normalmente, sin hacer más, los ingresos corrientes, son superiores a los gastos corrientes, y superiores en 291 millones de euros. Es decir, tenemos más ingresos corrientes que gastos corrientes, y eso es un índice muy importante de sostenibilidad de las cuentas. Y es la primera vez que lo tenemos desde que empezó la... desde que empezó la crisis, desde que empezamos a rebajar los Presupuestos, que ahora es el cuarto año consecutivo en el que bajan los Presupuestos.

Y sostenibilidad también porque nuestro endeudamiento es bastante menos; estamos casi 4 puntos por debajo de la media de las Comunidades Autónomas. Es un endeudamiento que es sostenible. Que cada vez es más, sí, pero tenemos unos ratios de deuda partido por el PIB, los ratios de deuda sobre nuestra riqueza -que desde luego que es el término que compara homogéneamente Comunidades... unas Comunidades con otras-, que estamos muy por debajo, como decía, de la media de las Comunidades Autónomas y muy por debajo de algunas Comunidades Autónomas. Evidentemente, somos la cuarta Comunidad menos endeudada, y eso también es un índice de sostenibilidad.

Por lo tanto, insisto, somos una Comunidad sostenible en estos momentos. Hay que trabajar para que sea sostenible, y hemos trabajado. ¿Y cómo se ha trabajado? Pues está claro que incrementando los impuestos. Hemos incrementado los impuestos, y con carácter progresivo. Y también hemos sido más eficientes en el gasto. Pero eso hay que hacerlo para ser sostenible.

Y ya, cuando habla del realismo, casi la verdad que me caigo para atrás, cuando ha dicho que menos esperanza de vida para los jubilados. Bueno, de momento, no creo que debido a... a condiciones económicas vayan a tener menos esperanza de vida. A mí me parece un dato macroeconómico muy ligado a... Y yo creo que aquí hemos hablado... es realista porque, desde luego, no vamos a decir a nadie que tenemos lo que no tenemos y que podemos repartir lo que no tenemos, porque eso sí que es engañar a la gente. Y por engaños en muchas ocasiones ha ocurrido lo que está... muchas veces la situación española, porque no se ha querido reconocer la realidad. Y la realidad es la que es, y no hay otra. ¿Qué adelantamos en la Junta de Castilla y León con prever que el año que viene, por ejemplo, va a crecer la economía? No se lo... vamos, es una falsedad. Entonces, intentamos hacerlo lo mejor que sabemos y... con los datos de que disponemos. Y por lo tanto, desde luego, el realismo es una de las características del Presupuesto.

Y luego usted siempre habla -y critica, obviamente- que, bueno, que quiere más gastos en, más gastos en, más gastos en... Pero nosotros lo que hemos hecho ha sido repartir todos los ingresos que tenemos, ¿eh?, para atender, con prioridades, todos los gastos que realiza la... la Comunidad de Castilla y León. Pero cómo... me gustaría, y ahora le pregunto -y no sé si tiene otro turno y me puede usted contestar-: ¿cómo financiaría usted los mayores gastos si la banca es corrupta, si no hay que darle dinero a la banca de ningún sitio porque... porque no, si...? O sea, ¿cómo financiaría usted los mayores gastos? Porque con el... acudiendo a qué. Si usted se endeuda más no le dejan, y si se endeuda más no le prestan. ¿Quién le va a dar el dinero para... para cubrir el endeudamiento de los Presupuestos? O sea, si mañana me vuelvo loca y pongo que el endeudamiento en vez de respetar el 0,7 % del déficit me lo pongo en el 5 %, porque... ¡Jo!, fijese usted, con eso tendría para que crecieran todas las... todas las Consejerías y toda la... y todo el gasto social. ¿Pero



quién va a dar a la Comunidad de Castilla y León ese 5 % de... de déficit público?, ¿quién? Porque la banca nacional no lo va a dar y la banca extranjera tampoco. O sea, la desconfianza es total. Entonces, eso sí que son unos presupuestos irreales y mentirosos, eso sí que son unos presupuestos irreales. Está claro que nosotros... por eso le digo son realistas.

Y su alternativa fiscal, la que plantea, no da para lo que dice usted; y no da de ninguna manera, so pena de ser confiscatoria, pero la Constitución lo prohíbe -la Constitución prohíbe que los impuestos confisquen a los ciudadanos-. Y no lo da, porque usted habla del IRPF a los de más de 58.000. Ya le he dicho a... al Portavoz del... del Grupo Parlamentario Socialista que, aunque fuera... sí, que hace dos años lo hubiéramos puesto, daría 3, 4 millones, hasta 10 millones, fíjese, con los 58 en vez de los 60 -no tengo la estimación exacta-. Pero ¿qué?, si estamos hablando de que ha habido una rebaja del gasto en este Presupuesto de las Consejerías de cuatrocientos y pico millones de euros; si esto no compensa nada.

¿El impuesto de patrimonio? Hemos decido recaudarlo, ahí está, es un impuesto progresivo. Hemos decido que todos los precios públicos quien tenga patrimonio y renta los pague. ¿Pero a usted le parece bien que haya gente disfrutando de un servicio público -y le hablo de una residencia de mayores, fíjese- y que tenga un patrimonio grandísimo y no pague? Eso no le parecerá bien. Pues lo que hemos hecho ha sido modular el pago según la renta y la riqueza.

Impuestos medioambientales: ya los hemos puesto, impuestos medioambientales. Hemos hecho progresivo el ITP, el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, ya lo hemos hecho, y tenemos un plan de lucha contra el fraude fiscal.

O sea, su modelo fiscal alternativo no da para nada, no da para nada, y más gasto tendría que ser... y, además, no se olvide que si estrangula mucho la economía con más impuestos y más impuestos no se recauda, al final; al final se te... es contraproducente.

O sea, que se ha buscado y se ha sido muy selectivo en las figuras tributarias que van a tener un incremento. Yo les decía que el impuesto de sucesiones es un impuesto estable, tiene unos ingresos estables; bueno, se ha intentado ser selectivo.

Insisto en que son sociales los Presupuestos, insisto en que es el 80 % de los 7.344 millones que van a las Consejerías son para las tres Consejerías sociales, y por eso el calificativo no puede ser de otra manera que social. Y si tenemos en cuenta los recursos autónomos, es decir, el dinero que de verdad tiene la Comunidad, quitando... recursos autónomos de la Comunidad, quitas transferencias finalistas y otras partidas, las tres Consejerías suponen el 90 % de nuestros recursos autónomos. Yo creo que eso es apostar por los servicios sociales de manera clara.

Y, además, no nos hemos retrocedido... ninguna de las tres Consejerías sociales ha retrocedido a niveles de hace doce años. Precisamente, comparando el Presupuesto -que es parecido o algo más bajo-, el de dos mil cuatro, si lo comparamos en dinero real de las Consejerías, con el de ahora, con el de dos mil trece, que hoy les presento, pues las Consejerías sociales tienen 1.000... cerca de 1.200 millones más, con el mismo... prácticamente con el mismo Presupuesto, 1.200 millones más. Y eso es la trayectoria de un Gobierno, que se mide en diez años. Es decir, ¿qué hemos hecho en diez años? Pues, mire, por desgracia, la crisis económica nos ha llevado



a un Presupuesto en... en cifras similares a las del año dos mil cuatro, entre dos mil cuatro-dos mil cinco. Pues bien, las Consejerías sociales en este Presupuesto tienen aproximadamente 1.200 millones más que lo que tenían en el año dos mil cuatro. Yo creo que eso... que eso es una apuesta clara por los servicios sociales.

Claro, ¿qué ha pasado? Que las otras Consejerías, las Consejerías que no son sociales, han bajado en estos años un 32 %. Ese es el sacrificio que... que se está pidiendo, en este caso a los... sacrificar inversiones, sacrificar otro tipo de cuestiones, con el ánimo de mantener los servicios sociales.

Y son unos Presupuestos para la cohesión social, porque la Consejería de Familia es la que menos baja, y sus gastos del Capítulo 2 crecen de manera importante, sus gastos de funcionamiento; y, como digo, es la que atiende a los colectivos más desfavorecidos. Evidentemente, nos gustaría que tuviera mucho más dinero, todos en general, pero no hay más.

La Consejería de... de Familia apuesta claramente por mantener la Renta Garantizada de Ciudadanía, que creo que somos de las Comunidades que en el caso último, en el caso que no... que ya una persona se ha acabado todos los subsidios, seguimos manteniendo la Renta Garantizada de Ciudadanía en los mismos términos que se mantenía el año pasado. Y, además de eso, sigue existiendo las ayudas de primera necesidad, que, por desgracia, para las personas que lo necesitan también existen dentro del presupuesto de la Consejería de Familia.

Y por último, ya para terminar, ha hablado usted de que este Procurador y su Grupo, Izquierda Unida, tiene una alternativa, una alternativa... una alternativa fiscal, una alternativa de Gobierno. Y yo le digo que si la alternativa es la de Andalucía... -porque usted ha dicho de su Grupo, Izquierda Unida- bien, pues si la alternativa es la de Andalucía, resulta que en esa Comunidad: 4.500 interinos menos en Secundaria, uno de los recortes; eliminan el reparto de ordenadores; cierre de residencias para colectivos de discapacitados; habían reducido el sueldo de los empleados públicos, luego no sé si con la extra lo habrán compensado; también han subido la jornada; eres en el ámbito de la... de los trabajadores de la Administración; y también prevé... -esta es muy buena- prevé culminar la reducción del sector público empresarial para reducir 180 puestos directivos -curiosamente, aquí no los tenemos, ni la... ni la tercera parte de puestos directivos; o sea, que es imposible que los reduzcamos-. Pues eso es lo que entiendo, que su modelo...

Y con eso le digo que a ver si cambia ese discurso tristón, ese discurso oscuro y ese discurso totalmente demagógico, ¿eh?, porque yo creo que le va a ir mucho mejor, a usted y a su Grupo Parlamentario. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Muchas gracias, señora Consejera. En un turno de réplica, tiene la palabra, por... por parte del Grupo Parlamentario Mixto, el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Muchas gracias, señora Consejera, por sus explicaciones. Y muchas gracias por... por intentar aconsejarme para que a mi Grupo me... le vaya mejor. Pero lo que quiere mi Grupo Político y el Grupo Parlamentario es que Castilla y León vaya mejor, que la población de Castilla y León vaya mejor, y por eso decimos lo que decimos.



Mire, voy a empezar por su final. Ciertamente, la alternativa de mi Grupo es la que usted ha leído en Andalucía de eliminar 180 puestos directivos, de la que nosotros no éramos responsables porque no gobernamos, y ahora somos corresponsables. Y lo demás, usted se lo aplica en ese acuerdo que ha firmado con el otro partido, porque... pues el señor Portavoz del Partido Popular ha hablado acuerdos con los partidos políticos; bueno, diga con claridad con cuál. Bien.

Dicho eso, dicho eso, voy a entrar en... voy a seguir entrando en el meollo, señora Consejera. Mire, yo cuando he hablado de copiar al señor Rajoy, lógicamente, no digo los Presupuestos literales, sino la filosofía presupuestaria del señor Rajoy y las líneas que le marca el señor Rajoy; y eso, ¿eh?, se ve con claridad que es así. Y usted puede quedarse con lo del mordisco; usted es posible que le pasen por la batidora las manzanas, yo pego mordiscos a las manzanas, y cuando acabo de comerme la manzana queda lo que en mi infancia le llamábamos "el musico", es decir, la parte interior, que, por desgracia, ¿eh?... Bien, uno es capaz de... de entender lo que es un mordisco perruno -por desgracia para mí, he tenido que vivirlos durante el último año, no en carne propia pero en... sí en carne cercana- de lo que es un mordisco para poder alimentarse, y ustedes no pegan el mordisco de perro, pero en el mordisco que pegan al bienestar en Castilla y León parece un mordisco de perro; empiezan comiéndose la manzana de todos los demás y, al final, parece esa.

Mire, señora Consejera, en cuanto al tema del léxico, en cuanto al tema de cómo estruja los conceptos, ustedes venden una imagen y luego dicen otra. Y voy a leerle un párrafo que dice... -en sus Presupuestos, que no es lo que usted presenta ni aquí ni a los medios, sino todo lo contrario- dice: "El empleo, medido en términos EPA, reflejará la tendencia observada por la actividad productiva. En los próximos años mantendrá una senda contractiva, en línea con la evolución prevista de la actividad económica, al igual que la tasa de paro". Es decir, admiten que va a ser contractivo.

Usted habla de la demanda interna. ¡Claro!, la demanda interna en buenas condiciones debería ser un pilar fundamental de cualquier presupuesto, pero en Castilla y León, como en el resto del Estado, es imposible que la demanda interna sea ese pilar; por eso yo hablaba de la imposibilidad de... de recaudar por la vía de los impuestos indirectos, porque la demanda interna se está hundiendo, y en Castilla y León más.

Quiero recordar que los datos de su Administración Central -la suya, ¿eh?, que es la de todos los españoles, porque la Administración es de todos los españoles, pero está gobernada por ustedes- dice con claridad que en el año dos mil diez Castilla y León era la segunda Comunidad Autónoma con un salario... con un ingreso medio neto anual más bajo -exactamente, 9.563 euros-; y anda que no ha llovido en Castilla y León desde el año dos mil diez: rebajando salarios de los empleados públicos, rebajando salarios de las empresas privadas, perdiendo el puesto de trabajo, viviendo... viviendo de la ayuda familiar, repartiendo las pensiones con los hijos y los... los nietos; con lo cual, la demanda interna va en picado en esta Comunidad.

Y usted dice que hago siempre ironías con el corta y pega. Bueno, no sé cómo quiere llamar usted a lo que yo puedo enseñarle y leerle, pero si esto no es corta y pega... Usted intenta justificarme de que, como soy uno, y tengo tanto que hacer



y tanto que leer... Ciertamente; y a veces puedo perderme. Pues ciertamente, uno se pierde en la niebla, y la niebla es muy densa con sus discursos, su lenguaje, intentando vender unos Presupuestos que son invendibles.

Mire usted, cuando ustedes hablan de... de los escenarios macroeconómicos, la literatura para definir el escenario macroeconómico del que hablan en los Presupuestos del dos mil doce y en los Presupuestos del dos mil trece es la misma, es la misma. Y lo único que introducen de modificación, por ejemplo, cuando hablan del escenario del dos mil once, es que en la presentación de los Presupuestos que hacen del año dos mil doce no aparece el tsunami, no aparece la primavera árabe y los graves problemas del... del mundo árabe. Y ahora sí. Y todo lo demás, la misma literatura. Y podría ir así con cada uno de los apartados. No lo voy a hacer, pero podría ir; aquí lo tengo, y podría ir leyéndosela.

Entonces, posiblemente, la densa niebla que ustedes están lanzando permanentemente puede intentar equivocarme, pero, por suerte para mí y desgracia para Castilla y León, no me equivocan para nada.

Mire, señora Consejera, cuando yo hablo de...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR SOBRADOS PASCUAL):

Señor González Suárez, debe ir terminando, ¿eh?

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

(Ya estoy acabando, no se preocupe. Enseguida). ... cuando yo hablo de la reducción en el gasto, y cuando yo hablo de que no son Presupuestos sociales por mucho que... ciertamente, yo he sido el que le he hablado del 80 %... usted lo ha hecho, pero yo se lo reconozco; uno calcula el porcentaje de los presupuestos de las Consejerías, y las Consejerías que debieran hacer gasto social tienen ese porcentaje sobre el total de Presupuestos, pero es que hay que ir más allá de todo eso; hay que ir hacia la necesidad y hacia lo que significa la caída del gasto, la disminución del gasto en Castilla y León. Y la disminución del gasto en Castilla y León desde el año dos mil once -esos 975,9 millones de euros, que es la disminución del gasto desde el Presupuesto del dos mil once al Presupuesto del dos mil trece- lo que va a traer consigo, y lo que ha traído ya consigo en el dos mil once y en el dos mil doce, es una caída profunda del producto interior bruto de la Comunidad, y que al final va a ser de 1.665 millones de euros mínimo; y eso supone más pérdida de empleo; y eso supone avanzar en la generación del paro registrado y avanzar en... en el incremento de la población que tiene que abandonar Castilla y León.

Y es cierto que yo he hablado de la reducción de la esperanza de vida; y le voy a poner ejemplos de por qué digo esto. Y no voy a ir a ningún país lejano, voy a ir a un país cercano, y voy a ir a la Gran Bretaña, donde la aplicación de unas políticas como estas por la señora Thatcher, la política thatcheriana, llevó... -y no voy a ir al total del país, voy a ir a una ciudad, a la ciudad de Glasgow- y llevó a la ciudad de Glasgow a reducir la esperanza de vida, desde que comenzó a aplicarse esa política al día de hoy, la esperanza de vida de las clases asalariadas y de las clases medias, reducida respecto a las clases más altas de Glasgow una diferencia de 14 años; la pérdida de esperanza de vida de unos a otros. Esto es una realidad estadística que



no la inventa este Portavoz, está ahí. Por no hablar de países del Este de Europa, que han visto que... como la aplicación de estas políticas neoliberales han llevado a la reducción de la esperanza de vida.

Entonces, yo puedo ser un romántico; habitualmente no lo soy, pero puedo tener ciertas tendencias románticas, igual que cada uno tiene sus genes masculinos y femeninos dentro de la misma persona, también puede tener el gen del romanticismo, pero nunca del pesimismo; porque, si yo fuese pesimista, no estaría defendiendo lo que estoy defendiendo. El optimismo histórico que va conmigo y con mi fuerza política nos hace el defender con ahínco una política diferente, que es totalmente posible, fundamentada en una política diferente en los ingresos para poder repartir.

Ustedes no quisieron... no quisieron...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

... repartir la riqueza en la época de las vacas gordas, y ahora no quieren aplicar políticas para evitar que aquellos que no participaron del reparto de la riqueza en la época de las vacas gordas puedan mantener un nivel digno de vida autónomo en estos momentos. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular renuncia al turno de réplica. Por lo tanto, para un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Muchas gracias, Presidente. Mire, ya usted y yo compartimos un objetivo común: que Castilla y León vaya a mejor, y sus ciudadanos. En eso estamos totalmente de acuerdo. Y les aseguro que la intención de este Presupuesto es que Castilla y León vaya a mejor.

No sabemos qué hubiera ocurrido con otro Presupuesto, pero nosotros hemos considerado -la Junta de Castilla y León- que este es el Presupuesto que va a ir mejor para los ciudadanos de Castilla y León, dentro de lo posible.

Yo no voy a discutir ya más sobre el mordisco. Voy a cerrar, y no voy a discutir. No estoy dispuesta a discutir más.

Habla de la tasa de desempleo, y que... y habla de ese libro, que se escribe... Se escriben muchos libros. El Presupuesto no es fácil de hacer -hay que escribir bastantes libros-, pero está claro que lo que vamos a terminar -y se lo he dicho- es con una tasa media de paro prevista en el año dos mil trece del 19,9 %. También es verdad que este año la tasa media de paro estará en el 19,4, ¿eh?, en el año dos mil doce.

Por fin me reconoce que el Presupuesto es social porque el 80 % -y lo ha dicho usted también- se destina a políticas sociales. Lo que yo sí que le digo es que llevamos rebajando el Presupuesto por cuarto año consecutivo, derivado de que los ingresos han ido cayendo, y que los objetivos de déficit se han ido reduciendo,



porque no podemos seguir con la dinámica: más déficit, más deuda, y, por lo tanto, más pago de intereses y menos prestaciones de otro tipo, y menos políticas para los ciudadanos de Castilla y León. Y, por lo tanto, es obligado y necesario la reducción del déficit público. También se lo he explicado en el otro sentido, cuando se tiene que reducir el déficit, porque hay que reducir la deuda, porque nos lo están exigiendo los que nos financian; porque, si no, no te financian, y haríamos un Presupuesto ficticio, poniendo más de lo que entendemos que los mercados nos pueden financiar.

Pero también le quiero -y ya para terminar- decir algo. Usted insiste en que los Presupuestos tienen... tenían que haber... teníamos que haber gastado más: más en... más en lo social y más entiendo que en todo; y más en lo social, que es el 80 %, pues supone más presupuesto. Y en ese sentido le quiero decir algo: en el año dos mil nueve -que usted lo recordará, porque ha sido... esto es la historia reciente-, pues se gastó mucho más de lo que se tenía, y se gastó, si no han rectificado los datos, el 11,2 % del PIB menos de lo que... más de lo que se ingresaba, ¿eh? Por lo tanto, se gastaron en el entorno de 112.000 millones de euros -que es un disparate- más de lo que se ingresaba. ¿Y qué ocurrió ese año? ¿Se rebajó la tasa de paro? ¿Hubo mejores condiciones de vida para los ciudadanos? No. Y le digo no tajante, porque aquí tengo los datos, porque de memoria ya son muchos años y lo vamos viendo, ¿no?

¿Qué ha ocurrido de un año para otro? Pues mire, en el año dos mil nueve, como digo, fue el año en el que se gastó todo ese dinero, mucho más de lo que se tenía -ha sido el año con que más déficit ha cerrado España-, pues pasamos de una tasa de paro, en ese año, ¿eh?, del 11,34 -en España- al 18 %. Es decir, creció la tasa de paro casi un 7 % -no llega-, casi 7 puntos. Eso ocurrió en el año en el que se hizo el Plan E y se empezó a gastar más y más. Bueno, pues, como ve, no... no hubo ninguna repercusión en el empleo, y es uno de los componentes del producto interior bruto. Pues, como ve, nada. Hay que saber gastar también, ¿eh? Pero esto ocurrió... esto ocurrió en el año dos mil nueve; y un año, por cierto, en el que la economía -la economía de España- decreció en el 3,7 %.

¿Y en Castilla y León qué ocurrió? Pues también ese año no fue bueno, pero, con... lo que pasó es que nuestra tasa de paro creció desde el 9,51 al 13,78 -también creció bastante, ¿eh?- y nuestro crecimiento fue ligeramente mejor que el de España, un -3,5. Eso es lo que ocurrió en un año en el que se gastó mucho.

Por lo tanto, lo que yo le quiero... -y también para concluir esta intervención- que no el que te gastes más con cargo a endeudamiento, con cargo a déficit -a veces sin financiar-, no garantiza para nada, ¿eh?, que se pueda crear empleo, ni en España ni en Castilla y León.

Nosotros creemos que hemos presentado un presupuesto de gastos ajustado, un presupuesto austero, un presupuesto realista, un presupuesto sostenible, que nos va a permitir, gracias a este presupuesto, alcanzar algo más de tasa de paro, pero entendemos que con otro presupuesto hubiera sido mucho mayor el porcentaje de personas que no hubieran encontrado trabajo.

Por lo tanto -como digo-, defiendo estos Presupuestos porque lo consi... lo considero un presupuesto realista, difícil, en estos momentos, pero que es el único que hemos podido hacer con las prioridades de gasto social que marcan claramente todo el Presupuesto. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Gracias. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de los Procuradores presentes que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. ¿Hay algún Procurador que desee formular alguna pregunta? Señora Marqués, tiene la palabra.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señor Presidente. Pues, a treinta y uno de octubre de dos mil doce, señora Consejera, expira el plazo para que se presente un aval de 4.000.000 de euros ante la UCI para la celebración del Mundial de Ciclismo en Ponferrada en dos mil catorce.

El Alcalde de Ponferrada aseguró rotundamente el diecisiete de octubre que este aval lo presentaría la Junta de Castilla y León; sin embargo, declaraciones suyas posteriores, pues generaron importantes dudas... dudas al respecto.

Preguntamos si le faltaba fundamento a las declaraciones realizadas por el Alcalde el diecisiete de octubre y si puede garantizar hoy que la Junta de Castilla y León presentará el aval ante la UCI antes de que finalice el plazo. Y es que en estos momentos faltan tan solo ocho días. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señora Marqués. Para dar respuesta, tiene la palabra la señora Consejera.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Gracias, Presidente. Bueno, le voy a contestar, aunque no es objeto de esta comparecencia, no tiene ni... repercusiones... bueno, en este momento, para el Presupuesto del trece no lo sé, pero, en principio, no tiene repercusiones presupuestarias.

Mire, estamos trabajando con el Ayuntamiento de Ponferrada, pues desde, aproximadamente, hace ya... más, porque hará unos diez días, aproximadamente, que nos fue... nos vino a ver el... el Alcalde de Ponferrada, porque parece ser que el Consejo Superior de Deportes había decidido retirar, o no avalar ante la UCI, la celebración del campeonato de ciclismo mundial en Ponferrada.

Nosotros, desde que el Alcalde nos con... nos comentó este problema, nos pusimos a trabajar de inmediato, pero, de momento, lo que le puedo decir, esta... estamos trabajando en ello. La UCI, hasta estos momentos, solo acepta un aval bancario, porque es la manera de funcionar que tiene; acepta un aval bancario -que, lógicamente, la Junta de Castilla y León no somos un banco, la Junta de Castilla y León somos un Administración Pública, y no podemos prestar un aval bancario, porque no somos banco, por la propia naturaleza de lo que es un aval bancario-, un aval bancario, que normalmente lo que hace es garantizar el pago de la... de la deuda que el Ayuntamiento de Ponferrada tendría con la Unión Ciclista Internacional.

Como digo, la idea... la intención de la Junta es apoyar al Ayuntamiento, y apoyar al Ayuntamiento para que se celebre aquí el Mundial de Ciclismo, pero no es



una cuestión técnicamente sencilla. Es decir, la Ley de Hacienda, por ejemplo, no permite avalar, ¿eh?, una deuda, sino un préstamo, un préstamo bancario. O sea, la Ley de Hacienda permite que la Consejería de Hacienda dé un aval del Tesoro para garantizar un préstamo bancario, pero es que en este caso no existe un préstamo bancario. Bueno, me meto en profundidades técnicas.

Lo que le quiero decir -y para concluir- que, desde luego, estamos trabajando con el Ayuntamiento de Ponferrada, y yo estoy segura que al final encontraremos una solución; una solución en la que la Junta pone mucho empeño, estamos decididos a apoyar ese Mundial de Ciclismo. No solamente lo hemos apoyado -que eso sí que es presupuestario, hay 400.000 euros para el año dos mil trece en el Proyecto de Presupuestos de la... de la Comunidad, y 400 habrá en el año dos mil catorce, que ese es el compromiso-, pero, aparte de eso, vamos a buscar el instrumento idóneo para... para acceder a lo que dice la UCI, que es... al final, para que se puedan celebrar los campeonatos del mundo en Ponferrada.

Ahora mismo -ya digo- estamos trabajando con el Ayuntamiento, porque una de las posibilidades que tiene sería que él mismo solicitara un aval bancario para... para responder de esa deuda que el propio Ayuntamiento tiene y la Junta no tendría inconveniente en contragarantizarlo.

O sea, que estamos abiertos a cualquier solución que sea buena para Ponferrada y para... para Castilla y León, pero, como le digo, trabajando hasta el último día, y hoy mismo tenemos algunas reuniones importantes. O sea, yo le digo que la intención de la Junta es clarísima, pero tiene que ser legal. Lo que no podemos hacer es saltarnos la ley -nadie- y bajo ningún concepto. Tanto el Ayuntamiento como la Junta estamos buscando una solución legal y que... que permita celebrar el Campeonato del Mundo en Ponferrada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Pues, agradeciendo la presencia de la Consejera y de todo el equipo de la Consejería de Hacienda, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos].